



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Suplemento XXII

Edificio Administrativo Siglo XXI

Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso

Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.

C.P. 97204. Tel: (999) 924-23-57

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Directora: Lic. Suemy Leticia Canto Salas.

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

PROGRAMAS ESPECIALES

CULTURA FÍSICA Y DEPORTE



RENACIMIENTO MAYA

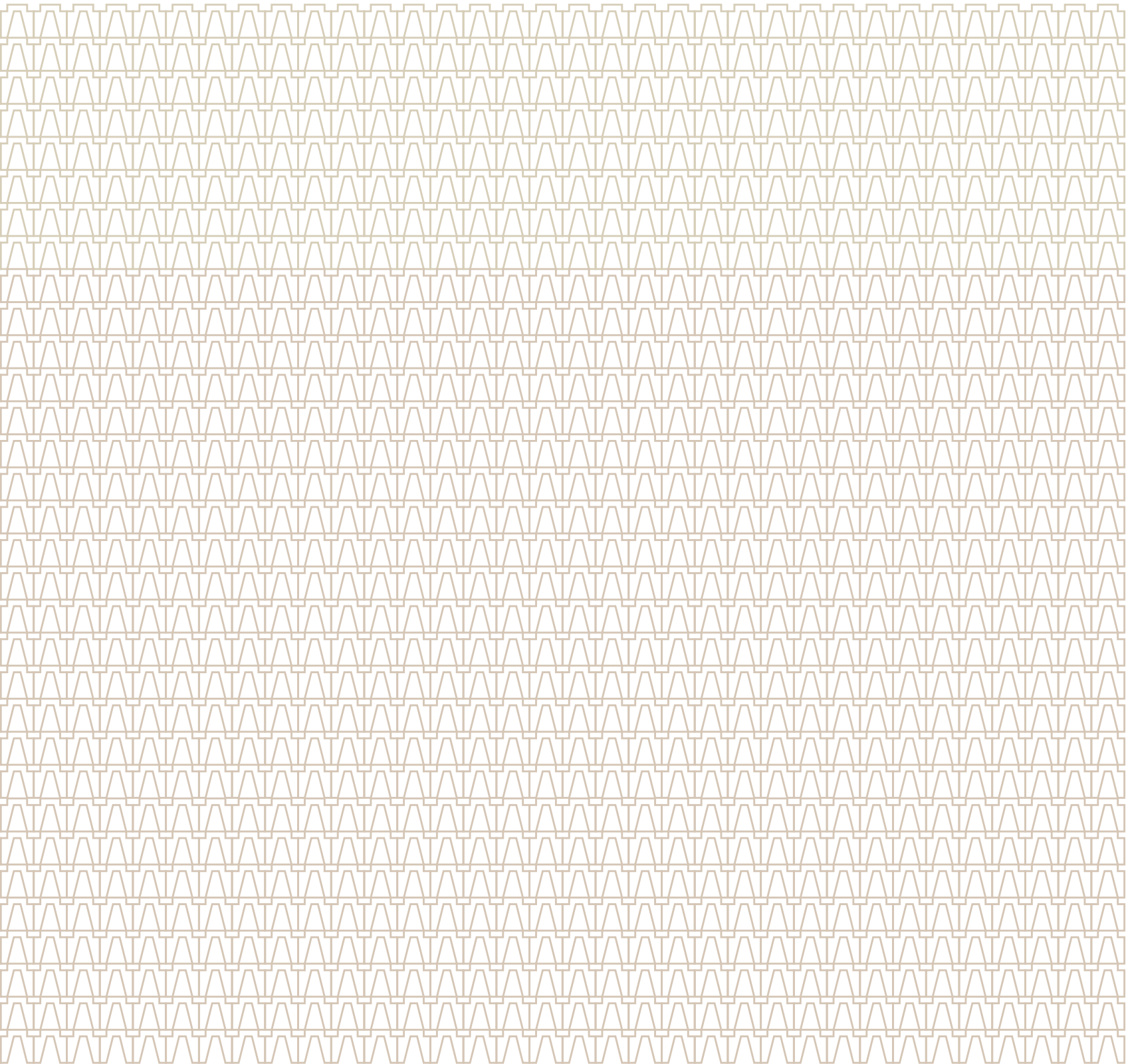
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 • 2030

Programa de Mediano Plazo 2025-2030

Cultura Física y Deporte

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE YUCATÁN
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN



Índice

- I. Presentación.
- II. Sustento Legal.
- III. Marco Metodológico.
- IV. Diagnóstico.
- V. Prioridades del Desarrollo.
- VI. Objetivos y Estrategias.
 - Prioridad del Desarrollo 1: Fomento y promoción a la cultura física y deportiva.
 - Prioridad del Desarrollo 2: Impulso al deporte de alto rendimiento.
- VII. Políticas Públicas.
 - Política Pública 1: Promoción de la Cultura Física para la Salud, Prevención y Bienestar Social.
 - Política Pública 2: Fortalecimiento del Alto Rendimiento y Detección de Talentos Deportivos en Yucatán.
- VIII. Indicadores.
- IX. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030.
- X. Mecanismos de Coordinación, Seguimiento y Evaluación.
- XI. Referencias..

I. Presentación

A las y los Yucatecos:

El deporte es una herramienta de la educación que permite el desarrollo de las habilidades del ser humano, fortaleciendo su confianza, afianzando sus valores y creando valores como la disciplina y la constancia que son necesarias en la formación de buenos ciudadanos.

El programa de Mediano Plazo de Cultura Física y Deporte ratifica el compromiso de la administración estatal con la Planeación y el desarrollo de Yucatán, además que es un instrumento esencial para concretar la visión del Renacimiento Maya contenido en el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

En Yucatán, la educación, cultura y deporte son los pilares de nuestra cohesión social y ejes fundamentales para el desarrollo integral de la sociedad y la construcción de un futuro con mayores oportunidades.

El deporte forma parte de una cultura física que se consolida como un hábito saludable en la gran mayoría de la población yucateca y que fomenta la salud, la disciplina y el trabajo en equipo, por ello invitamos a todos a sumarse a este programa, que seguramente dará resultados positivos para tener una sociedad más sana y mejor preparada.



Mtro. Joaquín Jesús Díaz Mena

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE YUCATÁN

MENSAJE DEL TITULAR RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO

A las y los Yucatecos:

En el Instituto del Deporte fomentamos el deporte y la cultura física como una forma de mejorar la salud, prevenir enfermedades y fortalecer el tejido social. La cultura física y deporte incluye la creación y rehabilitación de espacios deportivos, programas de formación para deportistas hacia el alto rendimiento, así como actividades recreativas y deportivas accesibles para todas las edades.

Buscamos promover la inclusión de niñas, niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad en actividades deportivas, eliminando barreras económicas y sociales.

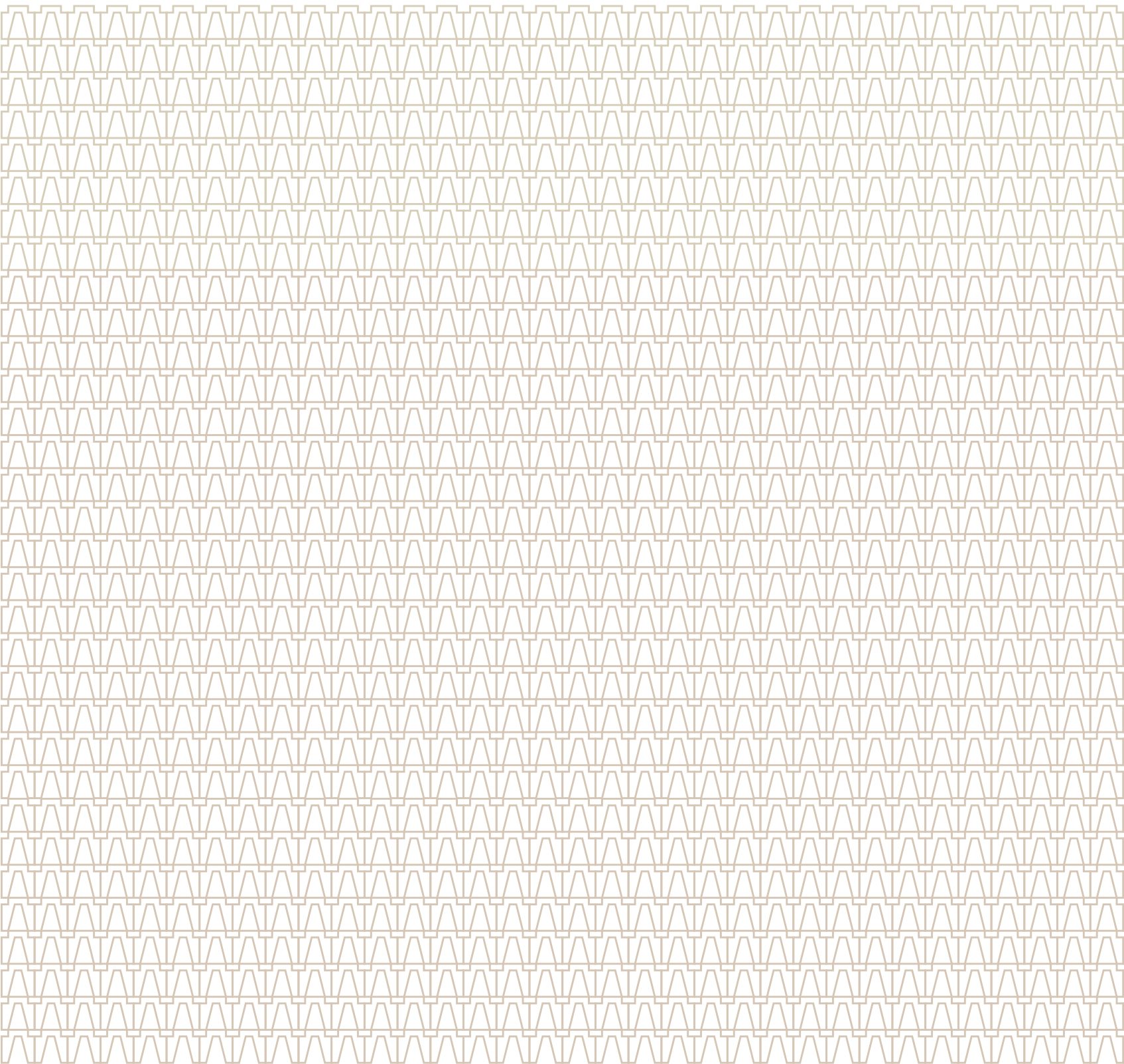
Fomentamos y promovemos la organización de eventos deportivos que fortalezcan la unidad entre los practicantes de las distintas disciplinas, ya que con ello contaremos con una mejor calidad de vida.

Nos enfocamos en dos grandes vertientes que son el deporte social y el deporte de alto rendimiento, y partiendo de ello, trabajamos para atender a toda la población.

Invitamos a todos a unirse a nuestras acciones para hacer renacer la Cultura Física y Deporte en nuestro Estado, contribuyendo juntos a hacer más grande, fuerte y saludable a la población de Yucatán.

**L.E.F. Mauro Armín
Lizama Córdova**

**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL
DEPORTE DEL ESTADO DE YUCATÁN**



II. Sustento Legal

Los instrumentos de planeación que hoy impulsan el Renacimiento Maya en Yucatán no son solo documentos con rigor técnico y metodológico, sino instrumentos con un sólido sustento jurídico que garantiza su fuerza transformadora. En este nuevo ciclo histórico, donde la justicia social guía nuestra acción, presentamos el marco legal que da vida institucional al Programa de Mediano Plazo (PMP).

Este andamiaje normativo se compone sobre pilares fundamentales: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política del Estado de Yucatán; la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado y su Reglamento, que hoy se ejercen con sentido social. A este núcleo normativo se suman las legislaciones sectoriales específicas que dan identidad jurídica a este PMP, creando así una estructura legal completa donde la visión general de transformación se articula con soluciones precisas para cada ámbito de desarrollo.

En las siguientes páginas se presenta el sustento legal que regula nuestra capacidad para construir el Yucatán que merecemos: un estado donde el desarrollo no sea privilegio de unos cuantos, sino derecho de todas y todos. Aquí descansa la garantía de que esta transformación, arraigada en la legalidad, será tan profunda como permanente.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Establece en su artículo 26, Apartado A, que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Constitución Política del Estado de Yucatán

Establece en su artículo 55, fracción XXII, que es obligación del Gobernador del Estado establecer los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Estatal de Planeación Integral y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas sectoriales, especiales, institucionales y operativos; a su vez, la fracción XXIII del mismo artículo específica, entre las facultades del Titular del Poder Ejecutivo, elaborar y remitir el Plan Estatal de Desarrollo, sus actualizaciones, los programas mencionados en la fracción XXII de este Artículo, así como los criterios que le sirven de base al Congreso del Estado para su conocimiento y consideración al ejercer sus atribuciones constitucionales.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán

En su artículo 4, fracción VIII, define como Programas de Mediano Plazo a los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales que derivan del Plan Estatal de Desarrollo.

Según el artículo 24 de la misma Ley, establece el Plan Estatal como instrumento rector de la planeación para el desarrollo, así como de orientación en la Gestión por Resultados y del Presupuesto basado en resultados.

Los instrumentos de planeación, según dispone el artículo el artículo 26 deben ser evaluables, congruentes entre sí y expresar en indicadores los resultados del desarrollo deseado, de manera que puedan ser objeto de seguimiento y evaluación.

Según dispone el artículo 45 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, una vez publicados los instrumentos de planeación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Cabe destacar que, en términos del artículo 23 ter, fracciones I y II de la referida ley, la Secretaría Técnica es la instancia responsable de coordinar el Sistema de Planeación del Desarrollo Estatal y la formulación de los programas de mediano plazo, mediante la instrumentación de mecanismos de participación ciudadana, así como de verificar que se ajusten a los objetivos e instrumentos de planeación federales.

Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán

De acuerdo al artículo 35 de este reglamento, los Programas de Mediano Plazo son documentos de carácter obligatorio que rigen los proyectos y acciones de la Administración Pública estatal y tienen por objeto desagregar y detallar los planteamientos del Plan Estatal de Desarrollo al tratar de

manera específica los temas señalados en el este. En los programas de mediano plazo deberán distribuirse a nivel operativo los objetivos, estrategias y compromisos del Plan Estatal de Desarrollo.

Los siguientes fundamentos legales sustentan la elaboración, ejecución y control del presente Programa de Mediano Plazo.

Ley de la Cultura Física y Deporte del Estado de Yucatán

Establece en su artículo 13 que el Consejo estatal tendrá las siguientes atribuciones:

Fracción III, Coadyuvar en la elaboración del programa especial y de otros instrumentos de planeación sobre cultura física y deporte, y proponer su formato y la información técnica que deban contener.

Fracción V, determinar la implementación de políticas, estrategias y acciones para el desarrollo de la cultura física y el deporte, considerando el pleno reconocimiento a la equidad e igualdad hacia las personas con discapacidad.

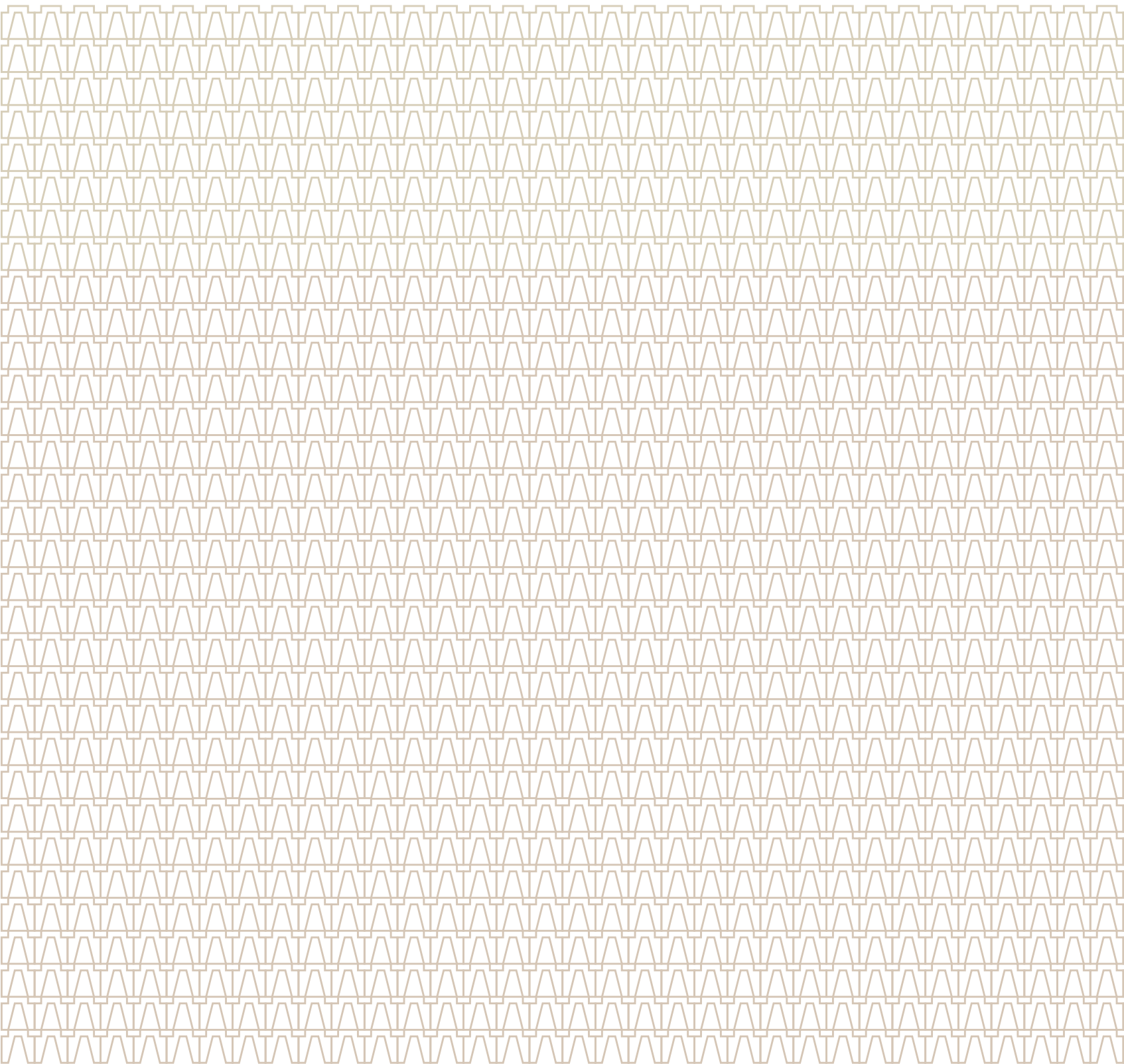
Fracción VII, establecer mecanismos de planeación implementación y evaluación de programas y acciones sobre cultura física y deporte.

De igual manera, en el artículo 13 quater de la citada Ley, establece que el Instituto del Deporte del Estado de Yucatán (IDEY) es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto conducir la política estatal y propiciar el desarrollo de la cultura física y el deporte en Yucatán. El cual de acuerdo al artículo 13 quinquies de la citada Ley, tiene las siguientes atribuciones:

Fracción I, Proponer, implementar y evaluar la política estatal de cultura física y deporte, así como las estrategias y acciones necesarias para su desarrollo, considerando el pleno reconocimiento a la equidad e igualdad hacia las personas con discapacidad;

II. Elaborar el programa especial;

III. Fomentar la práctica de la cultura física y el deporte como medios para la integración y convivencia social, así como para la prevención del delito y de adicciones.



III. Marco Metodológico

Los Programas de Mediano Plazo (PMP) marcan un antes y después en la planeación del desarrollo en Yucatán al integrar rigor técnico con la visión transformadora del Renacimiento Maya. Los PMP se formularon mediante un proceso participativo y estructurado, sustentado por los principios de planeación estratégica. Su elaboración se realizó en estrecha vinculación con los lineamientos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, garantizando así su coherencia y contribución al cumplimiento de la visión y metas del desarrollo estatal.

La metodología empleada se fundamenta en la elaboración de un diagnóstico integral y riguroso, a partir del cual se identificaron, agruparon y jerarquizaron los desafíos más apremiantes que inciden en el bienestar de las y los yucatecos. Este análisis permitió definir Prioridades del Desarrollo con un enfoque estratégico, así como delimitar problemas centrales que fungen como punto de partida para la planeación de mediano plazo.

El análisis de cada problema se realizó mediante herramientas que permitieron identificar sus causas más estructurales que facilitaron la comprensión de las situaciones del estado. Este ejercicio derivó en la definición de Objetivos y Estrategias con el propósito de orientar las acciones institucionales hacia la transformación deseada.

La formulación de Políticas Públicas específicas, derivadas de este análisis, permitió alinear las propuestas institucionales con las necesidades reales de la población. Esta metodología permitió la identificación de la población objetivo, los ámbitos de intervención y las contribuciones concretas a la mejora de las condiciones sociales. Las Políticas Públicas fueron diseñadas con base en criterios de pertinencia y viabilidad bajo un enfoque orientado a resultados. Adicionalmente, cada Política Pública fue analizada para

garantizar su viabilidad integral desde los aspectos legal, técnico-administrativo, político, social y hasta ambiental.

El desarrollo del presente documento involucró a equipos multidisciplinarios con experiencia en las áreas técnica, operativa y administrativa, así como a expertos externos que aportaron su conocimiento especializado en momentos clave del proceso.

Como resultado, el Programa de Mediano Plazo se integra como un instrumento estratégico que articula las capacidades institucionales en torno a objetivos claros y medibles. Su contenido refleja el esfuerzo conjunto de los actores participantes y constituye una herramienta para fortalecer la toma de decisiones, generar Políticas Públicas que contribuyan al sector y al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Estado.

El Programa de Mediano Plazo “Cultura Física y Deporte”, fue estructurado con base en los elementos de la planeación estratégica y contribuye al cumplimiento de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024 -2030.

Para la elaboración del Programa se aplicó la estructura del marco lógico, siguiendo los instrumentos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) y la Secretaría de Hacienda y crédito Público (SHCP).

La elaboración de diagnósticos sólidos, claros y bien fundamentados es el primer paso para garantizar que los Programas de Mediano Plazo (PMP) respondan de manera efectiva a las necesidades reales de la población y contribuyan al cumplimiento de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024–2030, por lo que considerando la vertiente “Cultura Física y Deporte” de la directriz de “Educación, Cultura y Deporte Pilares del Renacimiento”, se realizó un diagnóstico basado en la situación deportiva actual, mediante la recopilación de datos cuantitativos y cualitativos de fuentes oficiales. Esto a fin de tener una visión completa y detallada de la realidad deportiva.

A través del diagnóstico, se identificó de manera más clara los diversos factores que motivan u obstaculizan la práctica deportiva en el estado. De igual manera se analizaron los valores asociados al deporte y la influencia del entorno social y cultural desde dos variables como son el deporte social y el deporte competitivo.

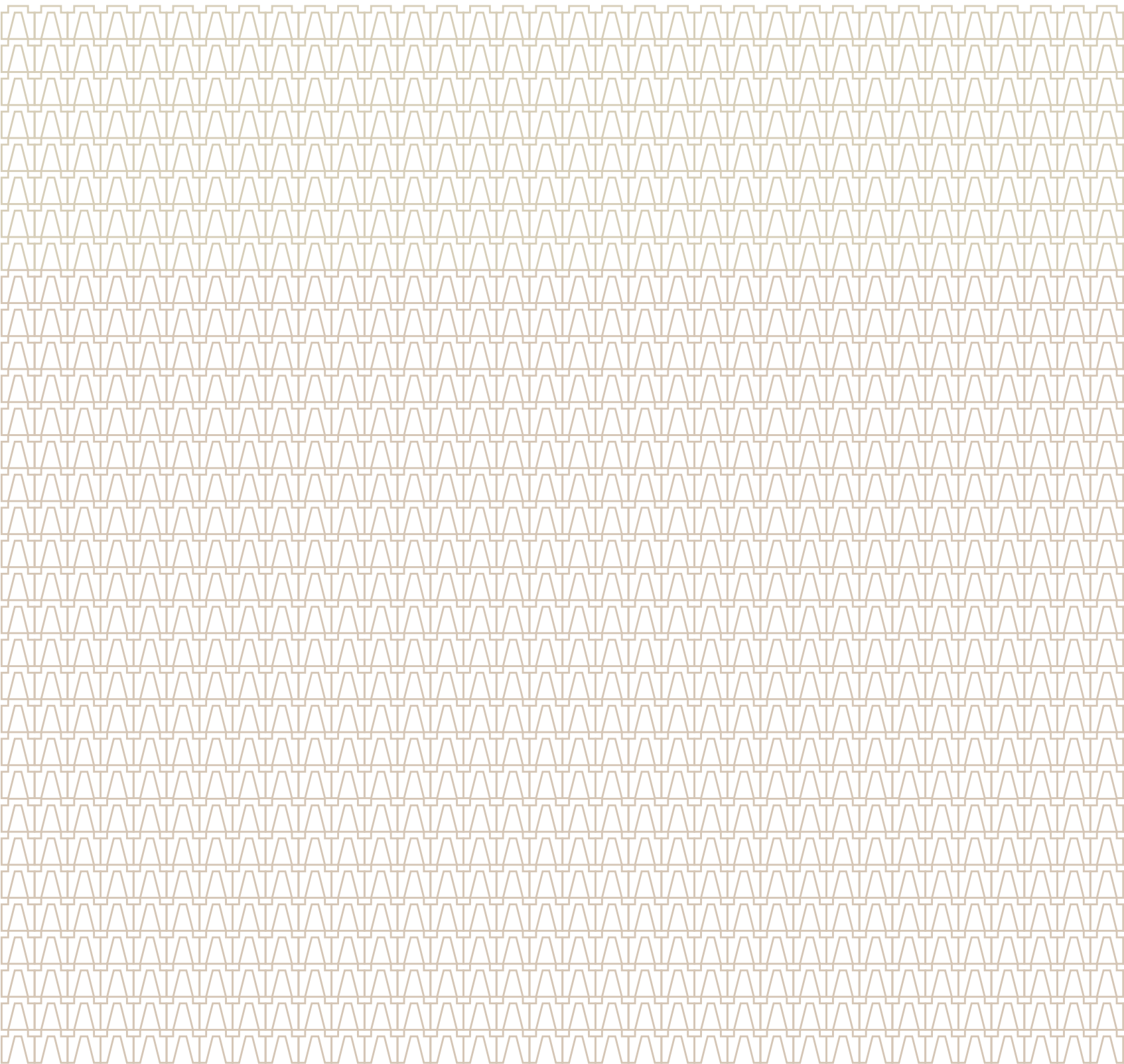
Para analizar a fondo las problemáticas definidas en el diagnóstico, así como, sus diversas causas y efectos, se utilizaron dos herramientas claves: el Árbol de Problemas y el Árbol de Objetivos. El Árbol de Problemas ayuda a identificar las causas raíz y los efectos de un problema central, mientras que el Árbol de Objetivos transforma esos problemas en metas positivas, delineando los medios para alcanzarlas.

A través de estas herramientas se pudo tener una comprensión más profunda de la situación, lo que nos llevó a la formulación de objetivos y estrategias para abordar dichos problemas. Este análisis se hizo tomando en cuenta a todos los sectores de la población incluyendo a los sectores vulnerables como son mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, de los 106 municipios del estado.

Posteriormente, se determinaron los indicadores que permitirán dar seguimiento al logro de cada uno de los objetivos definidos.

De acuerdo con la metodología planteada, se realizaron diversas reuniones de trabajo con especialistas de los programas deportivos, así como diversas dependencias e institutos que coadyuvaron a definir los objetivos que se plantean en materia deportiva.

De igual manera para la realización de este documento se utilizó información estadística y gráfica del INEGI, así como datos de los registros administrativo del Instituto del Deporte del Estado de Yucatán (IDEY), y de otras fuentes. Teniendo como resultado 2 Prioridades del Desarrollo, 7 objetivos, y 18 estrategias, para atender en el mediano plazo.



IV. Diagnóstico

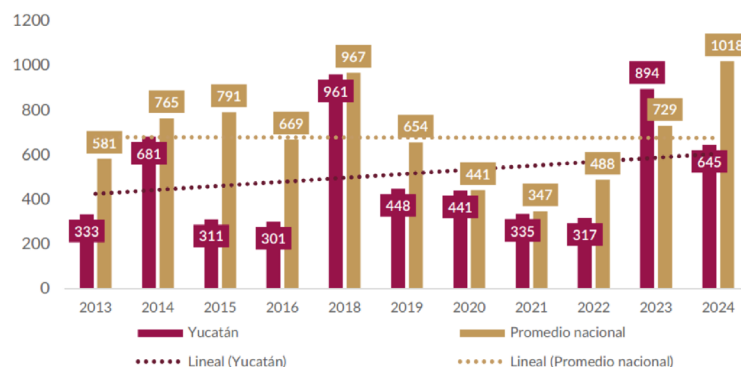
En Yucatán, la educación, la cultura y el deporte constituyen pilares fundamentales para la cohesión social, el desarrollo integral de la sociedad y la construcción de un futuro con mayores oportunidades. El deporte como expresión de la cultura física, se ha consolidado como un hábito saludable entre gran parte de la población, promoviendo no solo la salud, sino también valores como la disciplina y el trabajo en equipo. En este marco, la práctica de la actividad física y deportiva se considera una prioridad para mejorar el bienestar social y cultural.

En la presente administración se busca fomentar la cultura física y las prácticas deportivas como herramientas para mejorar la salud, prevenir enfermedades y fortalecer el tejido social. Esta estrategia abarca la creación y rehabilitación de espacios deportivos, programas de formación para deportistas de alto rendimiento, así como actividades recreativas accesibles para todas las edades. Se promueve también la inclusión de niñas, niños, jóvenes, personas adultas mayores y con discapacidad, eliminando barreras económicas y sociales que limiten su participación. Además, se incentiva la realización de eventos deportivos que no solo fomentan la actividad física, sino que también fortalecen valores como el respeto, la disciplina y la colaboración.

A través de estas acciones, el objetivo es mejorar la calidad de vida mediante hábitos saludables e integración comunitaria, desde el deporte social y escolar hasta el de competencia y alto rendimiento. El análisis del panorama actual muestra que, durante el primer trimestre de 2024, Yucatán ocupó el lugar 12 a nivel nacional en población ocupada en actividades deportivas profesionales, con 645 personas activas en este sector. De ese total, el 66.4% correspondió a árbitros y jueces deportivos, y el 33.6% a entrenadores y directores técnicos, según datos de Data México (2024). Esta proporción refleja el papel creciente del deporte en la economía y sociedad yucateca, al tiempo que evidencia áreas

de oportunidad en la profesionalización de la fuerza laboral del sector.

Gráfica 1. Población ocupada de deportistas y equipos deportivos profesionales de Yucatán y el promedio nacional. 2013-2024.



■ Fuente: Elaboración propia, con datos de Data México, 2024

Nota: No se presentó datos para Yucatán en el año 2017, dado que la ENOE para su levantamiento usa una muestra representativa y en el trimestre de referencia la entidad no reportó datos.

El crecimiento en la población ocupada de deportistas y equipos deportivos profesionales ha sido significativo, teniendo una tendencia creciente en los últimos diez años, reportando un aumento del 93.7% con respecto a 2013, ubicándose en el octavo lugar a nivel nacional (Data México, 2024). Este indicador refleja un impulso positivo en la incorporación de más personas al ámbito deportivo, sugiriendo una tendencia creciente en el interés y desarrollo de esta industria.

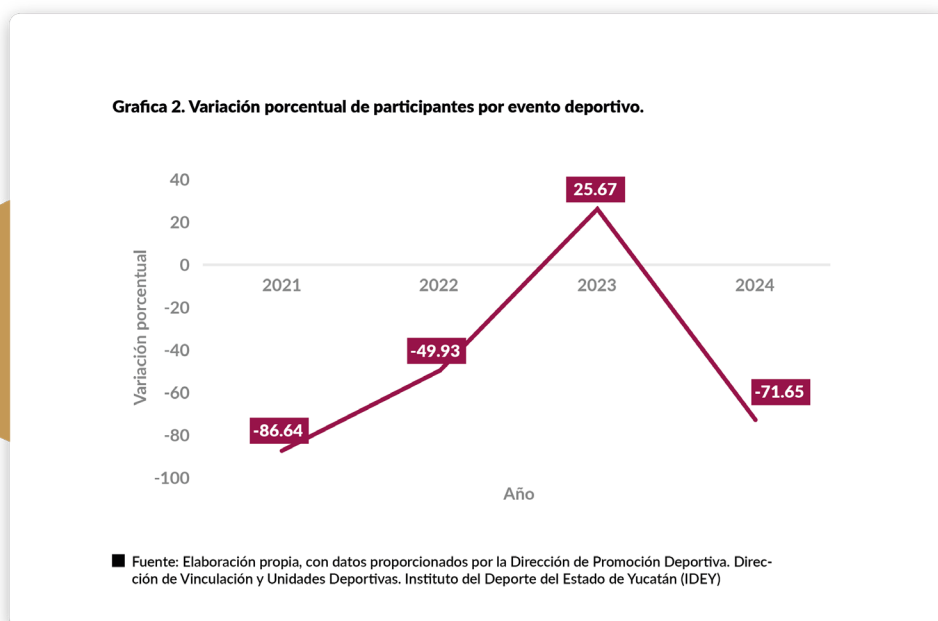
El deporte y la cultura física desempeñan un papel esencial en el bienestar de la sociedad, no sólo como mecanismos para mejorar la salud y prevenir enfermedades, sino como herramientas de integración social. La práctica deportiva fortalece valores como la disciplina, el respeto y el trabajo en equipo, contribuyendo a formar personas resilientes y comprometidas con su entorno. El acceso equitativo a espacios deportivos y actividades recreativas promueve la inclusión sin distinción de edad, género o condición, mientras que la organización de eventos y programas enfocados en la activación física impulsa estilos de vida saludables y refuerza el sentido de comunidad, consolidando al deporte como motor de desarrollo en Yucatán.

Con el objetivo de incrementar la cultura de la activación física, se han desarrollado múltiples acciones para fomentar la participación de toda la población en actividades deportivas y recreativas que contribuyan a mejorar la calidad de vida y reducir la incidencia de enfermedades crónicas asociadas al sedentarismo y la obesidad. De acuerdo con registros de la Dirección de Promoción Deportiva del IDEY, entre 2018 y 2024 se realizaron 46 eventos institucionales y 2,348 eventos con apoyo logístico, beneficiando a 1,131,346 personas. Asimismo, se llevaron a cabo 409 acciones de activación física, con un beneficio directo a 180,410 personas y un alcance adicional en línea de 421,438 usuarios.

Pese a estos esfuerzos, se observó una disminución del 40% en la participación en programas de activación física, al pasar de 12,476 personas en 2018 a 7,440 en 2024, lo que refleja el abandono de estas estrategias en ciertos periodos. La reactivación de estos programas resulta clave para recuperar sus beneficios sociales y de salud.

En cuanto a la inclusión de grupos prioritarios, entre 2018 y 2024 se llevaron a cabo 56 actividades deportivas y recreativas para personas con discapacidad, beneficiando a 8,044 personas, de las cuales 5,272 tenían alguna discapacidad. También se realizaron 98 actividades dirigidas a personas adultas mayores, con un impacto en 7,466 beneficiarios. Por su parte, en materia de inclusión femenina, se impulsaron actividades como el Día de la Mujer y la Liga Estatal de Softbol Femenil “Liga del Cambio”, en las que participaron 3,229 mujeres y 344 hombres provenientes de 84 municipios.

Sin embargo, estos esfuerzos se han visto limitados por la concentración geográfica de los eventos deportivos, ya que la mayoría se realiza en municipios de la región noroeste del estado. Esto restringe el acceso de habitantes del interior y se refleja en una reducción de la participación registrada entre 2023 y 2024, evidenciando la necesidad de una mayor descentralización para garantizar la equidad en la promoción del deporte.

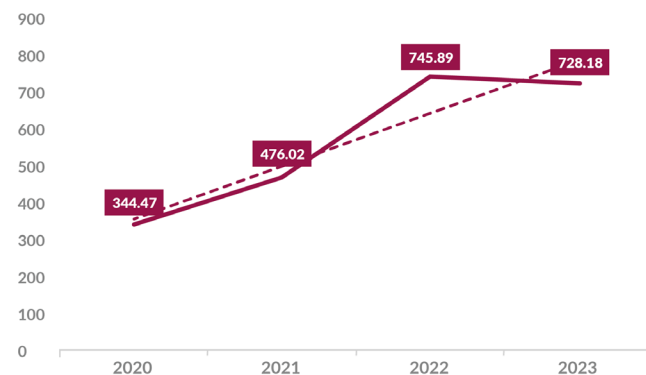


Lo anterior es de gran relevancia, ya que la deficiente participación en la actividad física tiene consecuencias negativas para la salud de la población, incrementando el riesgo de enfermedades crónicas, como obesidad, enfermedades cardiovasculares, diabetes, entre otras. Además, se asocia con un mayor riesgo de mortalidad por enfermedades no transmisibles y una peor salud cardiometabólica.

De acuerdo con el Anuario de Morbilidad, la tasa de incidencia de obesidad en el estado durante el año 2023 fue de 728.18 casos por cada 100,000 habitantes, lo que refleja un problema de salud

pública que ha ido en aumento año con año, ya que en el 2020 se tenían 344.47 casos por cada 100,000 habitantes, lo que refleja un incremento considerable que es necesario combatir a través del fomento en la práctica de actividades físicas.

Gráfica 3. Tasa de Incidencia de Obesidad por cada 100,000 habitantes, 2020-2023.



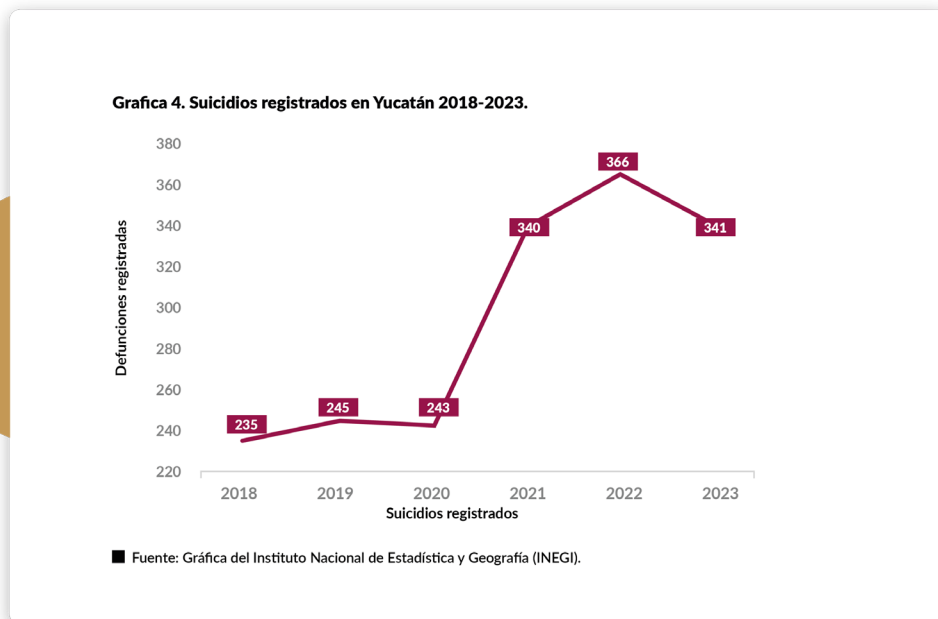
■ Fuente: Elaboración propia, con datos del Anuario de Morbilidad 1984 -2023

Actualmente, las opciones de entretenimiento y deporte en Yucatán son limitadas y poco accesibles, especialmente para los grupos vulnerables y la población del interior del estado, lo que ha favorecido el aumento del sedentarismo, particularmente entre niñas y niños en edad escolar. Con el objetivo de combatir este problema y reducir los índices de obesidad infantil, se implementó un programa “academias deportivas de béisbol y fútbol” en 105 municipios del interior del estado, dirigido a niñas, niños y jóvenes de 6 a 12 años. Según datos de la Dirección de Promoción Deportiva del IDEY, entre 2019 y 2014 se impartieron 122,472 horas de entrenamiento en béisbol y 125,928 en fútbol, beneficiando a 29,418 alumnos.

No obstante, el sedentarismo sigue siendo un problema de salud pública de alcance nacional, con efectos importantes sobre el bienestar físico y emocional. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2022-2023 (ENSANUT), el 67.6% de los escolares son físicamente inactivos, 80.1% pasa más de dos horas frente a pantallas, y el 67.6% de quienes tienen entre 10 y 13 años no duermen el tiempo recomendado (9-11 horas); en el caso de los adolescentes de 14 años, se recomienda dormir de 8-10 horas. Además, 36.7% no cumple con ningún comportamiento de movimiento saludable. En adolescentes de 15 a 17 años, el 46.2% son inactivos, 91.5% excede las dos horas frente a pantalla, y el 42.3% no duerme lo suficiente; entre quienes tienen de 18 a 19, esta proporción se eleva. Un 13.1% de los adolescentes no cumple con ningún comportamiento de movimiento saludables.

El estilo de vida actual, caracterizado por largas jornadas sedentarias y disminución en la actividad física, ha tenido consecuencias negativas también en la salud mental. Estudios recientes han do-

cumentado que el sedentarismo eleva el riesgo de padecimientos como depresión, ansiedad, baja autoestima, ideación suicida, soledad, estrés y distrés psicológico. La actividad física, por el contrario, ha demostrado ser una herramienta terapéutica efectiva para mejorar la salud mental desde sus dimensiones físicas, psicológicas y sociales (Delgado Villalobos et al., Revista Ciencia y Salud, 6(1), pp. 81–86).



Las juventudes de hoy enfrentan retos que las exponen a contextos de delincuencia, violencia y desintegración social, lo que incrementa su vulnerabilidad, especialmente entre niños y adolescentes, ante fenómenos como el vandalismo, la drogadicción y el alcoholismo, afectando su integración comunitaria. En Yucatán, según la Encuesta Estatal de Adicciones (2014) elaborada por la Secretaría de Salud, el 49% de la población inicia el consumo de drogas y el 44.9% el de alcohol antes de la mayoría de edad.

Con el objetivo de contribuir a la integración social y a la convivencia familiar, se promovió la asistencia a eventos deportivos profesionales, con la intención de motivar a niñas, niños y jóvenes a involucrarse en la práctica de algún deporte. En el estado operan dos equipos profesionales, uno de béisbol, perteneciente a la Liga Mexicana de Béisbol, y otro de fútbol, participante en la Liga de Expansión (Ascenso). No obstante, entre 2018 y 2024, la asistencia promedio por partido se redujo de 6,093 a 3,512 personas, lo que representa una disminución del 42%, reflejando un descenso en la participación de la afición en este tipo de eventos.

Yucatán cuenta con una infraestructura deportiva de alto nivel, sede de competencias nacionales e internacionales que han contribuido al fomento del turismo deportivo. Entre los espacios más representativos destacan: el Gimnasio Solidaridad, la Unidad Deportiva Benito Juárez, el Gimnasio Polifuncional, el Estadio General Salvador Alvarado, la Pista Internacional de Remo y Canotaje, el Complejo Olímpico Deportivo Inalámbrica, el Complejo Deportivo Kukulcán, la Unidad Deportiva

del Sur, el Centro Deportivo Paralímpico y la Unidad Villa Palmira. A través de estas instalaciones, se operan escuelas de iniciación deportiva, las cuales fomentan la práctica deportiva mediante clases estructuradas orientadas al desarrollo técnico, la activación física y la promoción de hábitos saludables.

Entre 2018 y 2024, se fortaleció esta infraestructura mediante obras de rehabilitación y ampliación que incrementaron tanto los espacios disponibles como las disciplinas impartidas. Entre las intervenciones más destacadas se encuentran: el mantenimiento y conservación del Estadio General Salvador Alvarado y de la Unidad Deportiva Benito Juárez, la construcción de un campo de fútbol americano en la Unidad Inalámbrica, la rehabilitación de la Unidad Deportiva del Sur “Henry Martín” y el mantenimiento integral y construcción de nuevas áreas en el Centro de Alto Rendimiento Deportivo (CARD), ubicado en Mérida.

La Nueva Escuela Mexicana incorpora el campo formativo de lo Humano a lo comunitario, que busca crear conciencia sobre las prácticas sociales en favor de los estilos de vida saludables, los cuales incluyen la mejora e implementación de técnicas, productos y servicios que contribuyan al bienestar personal y social; entre las principales actividades en favor de este campo se encuentran la Educación Física y Educación Socioemocional.

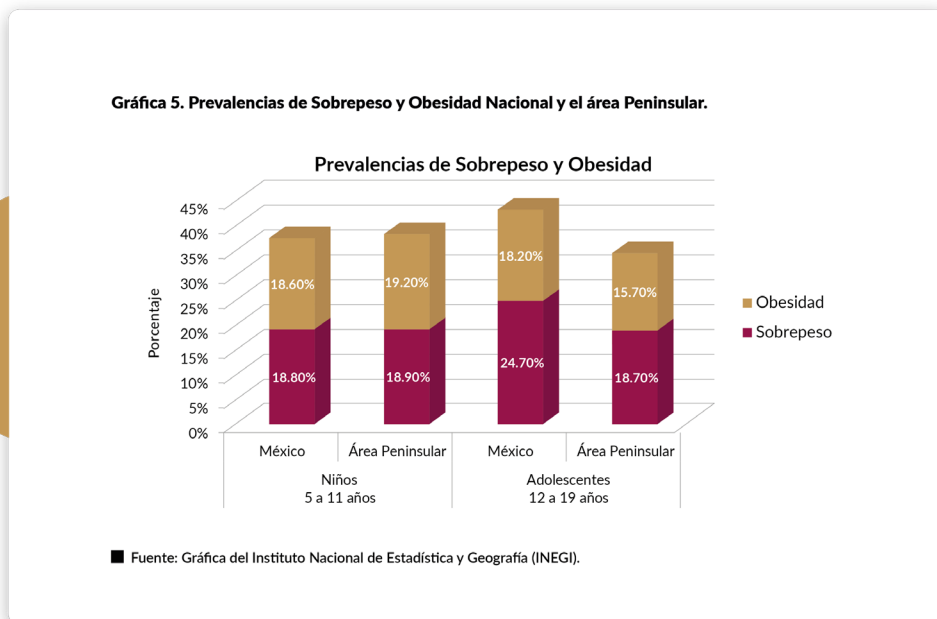
La educación física cobra especial relevancia al aportar conocimientos, habilidades, actitudes y valores fundamentales para la formación humanista y el desarrollo de las facultades de los niños, niñas y jóvenes; además, en ésta se destaca al movimiento corporal intencionado como base para diversificar las experiencias, impulsar un mayor aprovechamiento escolar y conseguir bienestar personal y colectivo.

En el estado de Yucatán la educación física y el deporte se reconocen como “Derechos Fundamentales”, respaldados por diversos marcos normativos internacionales, nacionales y estatales, como los establecidos por la UNESCO, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 3), la Ley General de Educación (2023), la Ley de Educación del Estado (2024), la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado (2021) y la Ley de Nutrición y Combate a la Obesidad del Estado (2020, Art. 36).

A pesar de este marco legal, no existe una cultura generalizada de práctica diaria de actividad física, además de que los efectos de la pandemia por COVID-19 agravaron aún más esta situación. En México según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) del 2021, solo el 27.7% de la población mayor de 10 años reportó realizar actividad física antes de la emergencia sanitaria, y entre quienes lo hacían, una gran proporción redujo su nivel de actividad durante el confinamiento: 63.9% entre los de 10-14 años y 67.9% en los de 15-19 años. Además, en general, el 39.4% de los adolescentes de 10 a 14 años y el 34.2% de los de 15 a 19 años incrementaron su tiempo sedentario (sentados o reclinados), lo que representa un factor de riesgo adicional para su salud (Shamah-Levy et al., 2021).

Esta baja práctica de actividad física tiene efectos visibles en la salud infantil y adolescente. A nivel epidemiológico, los datos de la ENSANUT 2021 (Shamah-Levy et al., 2021) revelan una situación alarmante. En México, la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad fue de 37.4% en niños y niñas de 5 a 11 años, y de 42.9% en adolescentes de 12 a 19 años. En la región peninsular (que

incluye a Yucatán), los porcentajes son similares: 38.1% en infancia y 34.4% en adolescencia. Estas cifras reflejan una crisis de salud pública que debe abordarse desde el ámbito educativo mediante estrategias que fortalezcan la Educación Física y promuevan estilos de vida activos.



La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda que niñas, niños y adolescentes de entre 5 a 17 años realicen al menos 60 minutos diarios de actividad física de intensidad moderada a vigorosa, preferentemente de tipo aeróbico. No obstante, en Yucatán, el tiempo asignado en el currículo escolar a la Educación Física está muy por debajo de lo recomendado, ya que la oferta en las escuelas donde existe el servicio es de 30 minutos semanales en nivel preescolar, 1 hora en nivel primaria y 2 horas en nivel secundaria, lo que representa una brecha significativa entre las recomendaciones internacionales y la práctica institucional.

En el Acuerdo Secretarial No. 08/08/23, por el que se establecen los programas de estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria en el país, se indica que será el colectivo docente quién, ejerciendo su autonomía profesional, determine los contenidos y los procesos de desarrollo de aprendizaje con base en el análisis de las necesidades particulares de cada escuela y la contextualización para la toma de decisiones tales como el número de horas lectivas asignadas a cada asignatura, entre ellas Educación Física. Sin embargo, en la práctica, esta autonomía no se ha traducido en un aumento sustantivo del tiempo dedicado a esta asignatura.

A ello se suma la baja cobertura del servicio de Educación Física en las escuelas públicas de la entidad, particularmente en los niveles de Educación Indígena y Especial, ya que no se consideran parte de sus estructuras docentes, y por ende no cuentan con claves presupuestales específicas para esta asignatura. En consecuencia, su atención se cubre parcialmente con docentes de otros niveles educativos.

Tabla 1. Atención al servicio de educación física en educación básica pública ciclo escolar 2024-2025.

Modalidad	Preescolar Indígena	Preescolar General	Primaria Indígena	Primaria General	Secundaria	Telesecundaria	Educación Especial	TOTAL
Escuelas	277	399	145	946	267	194	54**	2,282
Atención al servicio de educación física	112*	383	63*	878	252	0	32**	1,720
Sin atención al servicio de educación física	165*	16	82*	68	15	194	22**	562
Porcentaje Atendidas	40%	96%	43%	93%	40%	0%	59%	75%

■ Fuentes: Datos de la estadística 911 para el ciclo escolar 2024-2025. Departamento de Estadística, Dirección de Planeación. SEGEY.

*Base de datos de la Dirección de Educación Indígena de marzo 2025. SEGEY

**Base de datos de la Dirección de Educación Especial de marzo 2025. SEGEY

En este mismo sentido, la estructura operativa también resulta insuficiente, ya que en el estado se cuenta con 15 claves definitivas de Supervisores de Educación Física y 8 de Asesores Técnicos Pedagógicos, para dar cobertura a 60 zonas de Educación Física de nivel básico en las que se distribuyen sus 2,282 escuelas. Esta proporción claramente deficiente, limita el acompañamiento, seguimiento y desarrollo profesional de los docentes, por lo que se identifica el reto de incrementar la cobertura equitativa, efectiva y universal.

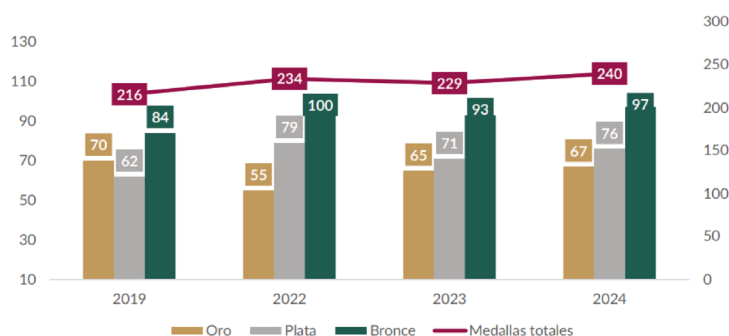
En educación media superior, la Educación Física, forma parte del currículum ampliado a través de recursos socioemocionales y aplicado a través de juegos: pre deportivos, deportivos modificados, colectivos o cooperativos, metafóricos, autóctonos y tradicionales. Sin embargo, al no ser parte del currículum formal, su implementación es limitada y la figura del docente especializado en Educación Física, prácticamente inexistente, lo que representa un reto para su consolidación.

Finalmente, cabe mencionar que la formación de docentes en la Licenciatura en Educación Física, se ofrece desde la Escuela Normal Superior de Yucatán; que para el ciclo escolar 2024-2025 se registraron 122 alumnos, con 34 egresados y 33 titulados. Esta cifra, sumada a la de otras instituciones formadoras de docentes de Educación Física y afines en el Estado, representa un número importante de aspirantes que buscan incorporarse al servicio Público Educativo cada ciclo escolar, que concursarán por una limitada oferta de plazas de nuevo ingreso, lo que genera un cuello de botella entre la formación y la incorporación laboral.

En lo que respecta al impulso del deporte de alto rendimiento, es importante para el desarrollo deportivo en el estado, ya que contribuye a la formación de deportistas de élite, fomenta el deporte competitivo y genera un impacto positivo en la imagen de la región. Durante los últimos años, los mejores deportistas yucatecos, han participado en el máximo evento deportivo nacional infantil y juvenil que organiza la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE). En los Juegos Nacionales CONADE (2024), Yucatán se ubicó, en el octavo lugar del medallero general, con un total de 240 medallas. De estas, 67 son de oro (octavo lugar), 76 de plata (séptimo lugar) y 97 de bronce (octavo lugar). Estos logros destacan el rendimiento competitivo en diversas disciplinas, subrayando el nivel de preparación y el compromiso de los deportistas locales. Cabe destacar que la CONADE a partir de 2021 cambió de Olimpiada Nacional y Olimpiada Nacional Juvenil a un nuevo

esquema unificado de Juegos Nacionales CONADE, donde el estado ha mantenido un promedio de 234 medallas en las últimas tres ediciones. De igual manera se modificó la Paralimpiada Nacional a Juegos Paranaconales CONADE manteniendo un promedio de 72 medallas en las últimas tres ediciones.

Gráfica 6. Total de medallas y su tipo obtenidas por Yucatán en los Juegos Nacionales CONADE, 2019-2024.



■ Fuente: Elaboración propia, con datos de CONADE, 2024
Nota: En 2021 no se publicó el medallero oficial por parte de la CONADE

Impulsando el desarrollo de los deportistas en el deporte competitivo en los municipios del interior del estado, en el periodo 2019-2024 se tuvieron 10 Centros Regionales de Desarrollo del Deporte, en los municipios de Akil, Hunucmá, Izamal, Motul, Progreso, Tekax, Ticul, Tizimín, Umán y Valladolid, en los cuales se atendieron a 843 deportistas considerados talentos deportivos, lo que incrementó en 3% respecto al 2019 en donde se atendieron a 818 deportistas.

De acuerdo a datos proporcionados por la Dirección de Alto Rendimiento del IDEY, en el 2024 los centros regionales aportaron 25 medallas en las Nacionales CONADE, 11 de oro, 6 de plata y 8 de bronce, siendo la disciplina de levantamiento de pesas la que aportó mayor número de medallas con 18. En 2019 se obtuvieron 55 medallas de los centros regionales, sólo la disciplina de levantamiento de pesas aportó 45 medallas.

El desarrollo deportivo en los deportistas es fundamental para el deporte competitivo en el estado, por lo que a través del Centro de Alto Rendimiento Deportivo (CARD) se otorga una preparación integral a los deportistas, así como diversos servicios de hospedaje, alimentación y educación. Al 2024 se les proporcionó atención a 155 alumnos de diferentes municipios del estado.

Parte importante en el desarrollo deportivo, también es el cuidado físico y mental de los deportistas, por lo que es necesario fortalecer los programas de medicina deportiva que prevengan y procuren el buen estado de los deportistas de todos los niveles y edades. Actualmente se cuenta con una unidad médica especializada de medicina deportiva, las cuales ofrecen terapias de rehabilitación, consultas de traumatología, nutrición, odontología y psicología.

Para hacer frente a las necesidades de desarrollo de los deportistas, así como incrementar su desempeño deportivo cuyas necesidades económicas los limiten en su formación integral y les impida lograr un buen rendimiento en el ámbito deportivo, se implementó el programas de becas para deportistas de alto rendimiento, talentos deportivos y a los ganadores del primer lugar del mérito deportivo yucateco, así como el programa de apoyos para deportistas y entrenadores de alto rendimiento y talentos deportivos, ya que es importante reconocer el esfuerzo que los deportistas realizan, en particular a los que con disciplina y esfuerzo han logrado posicionarse en los primeros lugares en las competencias deportivas estatales, nacionales e internacionales. De acuerdo a los registros administrativos de la Dirección de Alto Rendimiento, del 2018 al año 2024 se otorgaron 1,626 becas y 1,309 apoyos a deportistas de alto rendimiento y talentos deportivos.

En conclusión la cultura física y deporte en Yucatán son importantes porque promueven el bienestar físico, social y emocional en la población, de igual manera contribuyen al tejido social a través de la integración y convivencia familiar. Sin embargo, hoy en día, debido al avance tecnológico existen muchos distractores, que fomentan un estilo de vida sedentaria, teniendo consecuencias negativas para la salud, entre ellas un mayor riesgo de problemas cardíacos, diabetes, obesidad, entre otros; afectando también la calidad de vida generando problemas físicos, emocionales y mentales.

Por lo anterior es importante promover una cultura en la cual se adopte un estilo de vida activo, al mismo tiempo promoviendo hábitos saludables desde temprana edad, tomando en cuenta la importancia que tiene la educación física en las escuelas, siendo crucial en el desarrollo integral de los estudiantes ya que al mismo tiempo se fomenta la socialización y el trabajo en equipo.

Aunado a esto es importante el impulso del deporte en todos los municipios del estado, a través del mejoramiento de espacios deportivos y de recreación que sean seguros e incluyentes, tanto para la convivencia familiar, así como para la práctica deportiva.

En Yucatán, el deporte competitivo y de alto rendimiento representa un importante factor de desarrollo integral y bienestar social, a través del cual se permite identificar y desarrollar jóvenes talentos, dándoles la oportunidad de competir a nivel nacional e internacional.

La infraestructura deportiva, la diversidad de disciplinas y la promoción de valores deportivos contribuyen a un entorno propicio para el crecimiento de deportistas. Sin embargo, es crucial que se continúe fortaleciendo el apoyo a los deportistas, especialmente en el ámbito de la formación y la competencia, a fin de lograr un impacto mayor en el desarrollo deportivo del estado.

El deporte en Yucatán ha generado avances en la calidad de vida de la población, sin embargo se requiere del fortalecimiento de la cultura física y deporte, promoviendo hábitos saludables e impulsando la integración social. El crecimiento en el ámbito deportivo y los logros alcanzados en competencias nacionales reflejan el esfuerzo y la preparación de los deportistas, existen oportunidades para ampliar la participación hacia todos los municipios del estado y consolidar un ecosistema más inclusivo y competitivo que permitan impulsar su desarrollo. Continuar invirtiendo en infraestructura, formación y acceso equitativo permitirá aprovechar el potencial deportivo del estado y fomentar una sociedad más activa y saludable.

V. Prioridades del Desarrollo

En el marco del Renacimiento Maya se presentan las Prioridades del Desarrollo que guiarán la acción gubernamental durante los próximos años. Estos temas estratégicos representan la conexión entre el conocimiento técnico y la voz ciudadana concretando las necesidades más apremiantes de nuestra sociedad.

Las Prioridades del Desarrollo son temas estratégicos que surgen de un análisis y jerarquización de problemáticas identificadas en el diagnóstico. Representan los ámbitos clave donde deben concentrarse los esfuerzos institucionales para impulsar el bienestar social, el crecimiento equilibrado y la sostenibilidad en el territorio. En este apartado del PMP se enlistan las Prioridades identificadas para este Programa de Mediano Plazo, la descripción de cada una y los problemas públicos relacionados. Estas prioridades permiten organizar y focalizar las intervenciones públicas asegurando que los recursos se destinen a las áreas de mayor impacto.

Las Prioridades del Desarrollo son un reflejo de la determinación de un gobierno que actúa con sentido histórico y responsabilidad social, que atiende primero lo más urgente sin dejar a un lado las bases para un cambio duradero y garantizar que ningún yucateco se quede atrás. Cada Prioridad responde a problemas concretos y servirá como guía para orientar las Políticas Públicas hacia los resultados que nuestra población espera y merece. Con esta planeación estratégica Yucatán avanza paso a paso hacia su versión más justa y próspera.

Prioridades del Desarrollo Identificadas:

1. Fomento y Promoción a la Cultura Física y Deportiva
2. Impulso al Deporte de Alto Rendimiento

Fomento y promoción a la cultura física y deportiva: Promover un estilo de vida saludable en todos los sectores de la población, impulsando la práctica deportiva en los 106 municipios del Estado, mediante la realización de actividades físicas, deportivas y recreativas incluyentes, como ligas, torneos y eventos deportivos.

Impulso al deporte de alto rendimiento: Fortalecer el desarrollo deportivo del estado, mediante la detección de talentos deportivos en las escuelas, asociaciones, clubes deportivos, de todos los municipios, impulsándolos a desarrollarse en su formación, a través de la implementación de estrategias que abarquen una formación integral en cuanto a su educación, salud física y mental, y entrenamientos especializados, aprovechando la infraestructura deportiva del Estado. Lo anterior a fin de contribuir a la generación de deportistas de alto rendimiento con un desempeño competitivo de primer nivel en las justas deportivas nacionales e internacionales, logrando colocar al estado dentro de los mejores en el ranking nacional.

Problemas Públicos Identificados

Tabla 2. Problemas públicos identificados derivados de las prioridades de desarrollo.

Prioridad de Desarrollo	Problema Central
Prioridad 1: Fomento y Promoción a la cultura física y deportiva	Limitada práctica de actividad física y deporte en los municipios del Estado de Yucatán.
Prioridad 2: Impulso al deporte de alto rendimiento	Limitado desarrollo deportivo de los deportistas hacia el Alto Rendimiento del Estado de Yucatán.

VI. Objetivos y Estrategias

En el Gobierno del Estado estamos convencidos de que la verdadera transformación se construye con una visión clara de lo que se debe hacer para lograr los resultados deseados.

Para lograr lo anterior, cada Prioridad del Desarrollo se atiende a través de los Objetivos y las Estrategias que se presentan en esta sección y que han sido diseñados para traducir las necesidades en acciones institucionales efectivas.

Cada Objetivo representa un ideal que contribuye directamente a la solución de los problemas identificados. Las Estrategias, por su parte, detallan el conjunto de acciones coordinadas que permitirán alcanzar dichos objetivos, asegurando un enfoque integral y multisectorial. Esta estructura garantiza que las intervenciones públicas no solo respondan a las problemáticas actuales, sino que además generen las condiciones para un desarrollo sostenible e incluyente.

Al establecer esta clara relación entre Objetivos y Estrategias, el Programa de Mediano Plazo se consolida como instrumento fundamental para materializar lo plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, asegurando que cada acción institucional contribuya a mejorar la calidad de vida de los yucatecos.

Prioridad del Desarrollo 1: Fomento y promoción a la cultura física y deportiva

Objetivos

- Disminuir la tasa de sedentarismo y obesidad mediante la promoción de la práctica deportiva en las escuelas y la difusión de estilos de vida saludables en todos los sectores de la población.
- Mejorar el bienestar físico y mental de los niños, niñas y jóvenes a través de las clases de educación física en las escuelas de educación básica y media superior.
- Contribuir a la prevención de adicciones mediante la implementación de actividades deportivas inclusivas y orientadas a la población en riesgo, en coordinación con instancias de salud y desarrollo social.

Estrategias

- Mejorar la vinculación con instituciones educativas y municipios para la promoción de la práctica deportiva en las escuelas.
- Establecer alianzas interinstitucionales con los sectores educativos y de salud para campañas de promoción de estilos de vida saludables.
- Promover el aprovechamiento saludable del tiempo libre mediante actividad física, reduciendo el tiempo sedentario frente a pantallas.
- Fomentar la difusión de la cultura física y la educación física en las escuelas.
- Impulsar la ampliación de la cobertura de educación física mediante coordinación con la Secretaría de Educación del Estado.
- Incrementar las instalaciones deportivas y los espacios públicos seguros en zonas rurales o de bajos recursos.
- Incrementar programas y actividades deportivas dirigidos a grupos vulnerables de la población como las personas mayores, las personas con discapacidad, mujeres y las personas con bajos recursos.

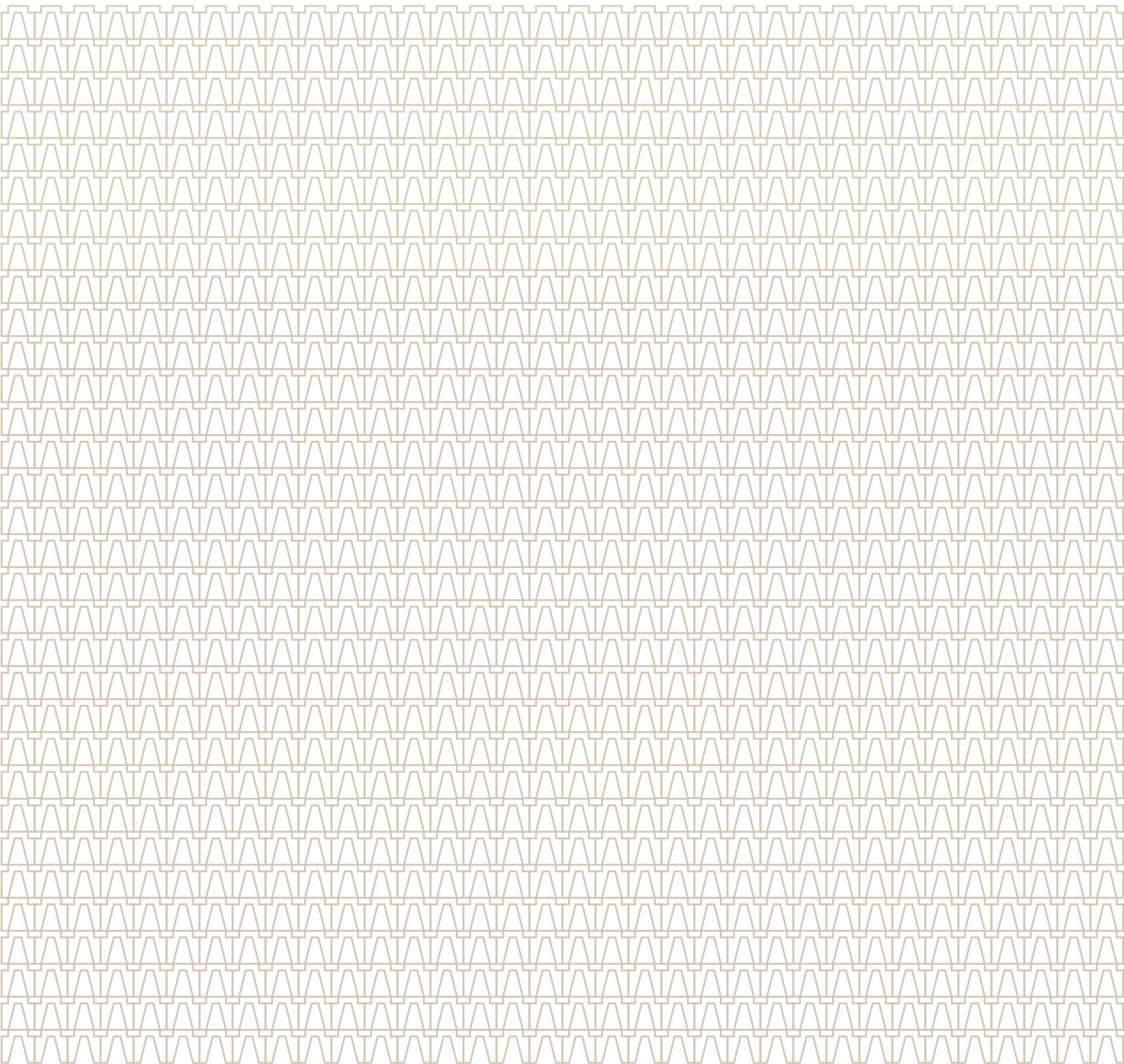
Prioridad del Desarrollo 2: Impulso al deporte de alto rendimiento

Objetivos

- Incrementar el número de talentos deportivos mediante procesos sistemáticos de detección en los municipios del Estado.
- Fomentar la equidad en el acceso al deporte de alto rendimiento mediante medidas justas y equitativas para deportistas y entrenadores.
- Incrementar el número de deportistas calificados para representar al estado en competencias nacionales e internacionales a través del otorgamiento de las herramientas necesarias para su desarrollo deportivo.

Estrategias

- Mejorar los vínculos con asociaciones, clubes deportivos, Instituciones educativas y municipios para llevar a cabo procesos de detección de talentos deportivos.
- Mejorar la atención de los prospectos deportivos de los municipios del Estado.
- Ampliar la cobertura de seguridad médica de los deportistas.
- Implementar el seguimiento del sistema de ciencias aplicadas al deporte a los deportistas.
- Incrementar la capacitación a los entrenadores deportivos.
- Eficientar los planes de incentivos económicos para los entrenadores.
- Fortalecer los esquemas de estímulos y reconocimientos para incentivar la práctica deportiva de alto rendimiento.
- Incrementar el mantenimiento y las rehabilitaciones de instalaciones deportivas.
- Dotar de material y equipo deportivo suficiente y de calidad profesional para el mejor desarrollo de los deportistas.

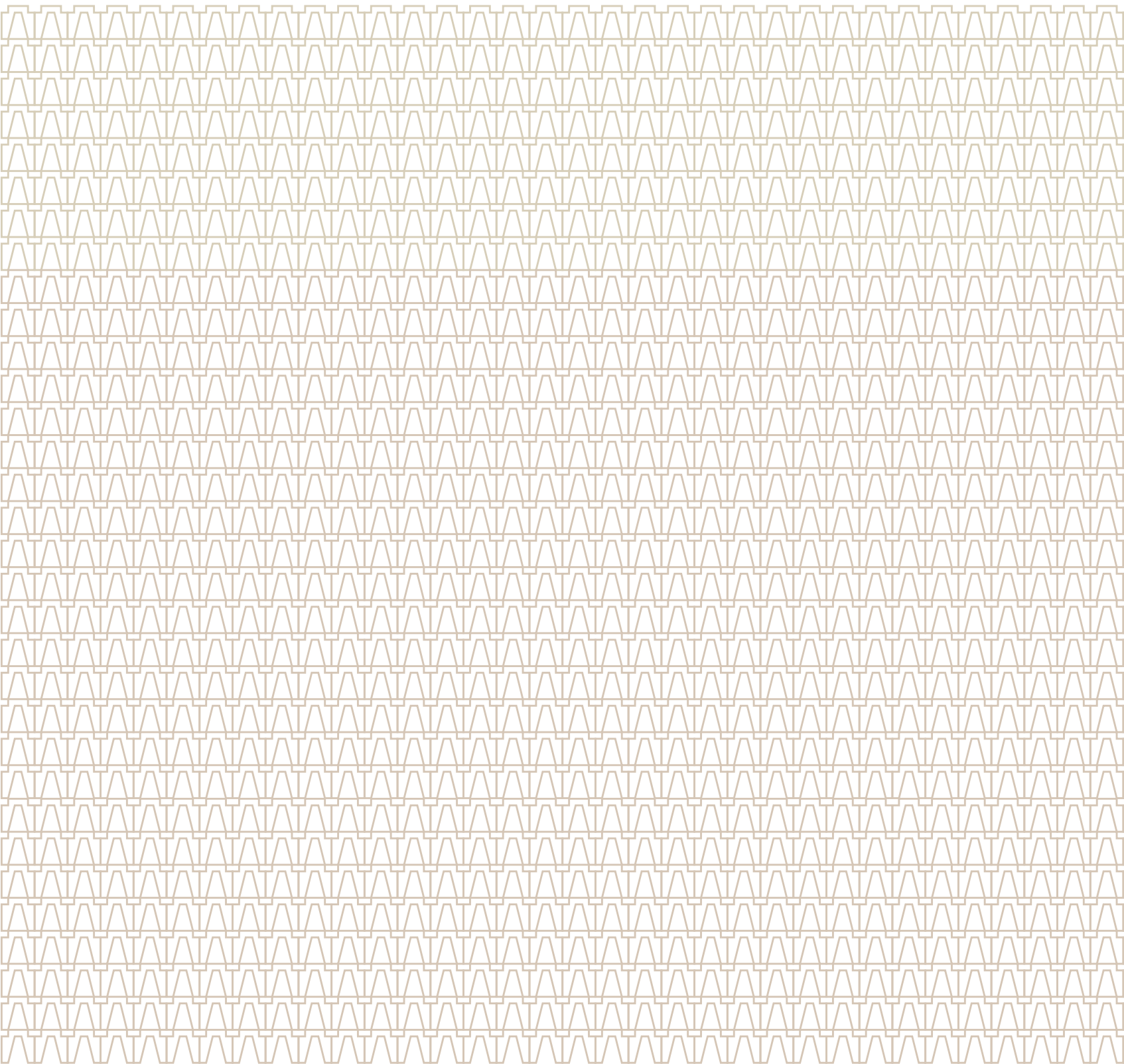


VII. Políticas Públicas

En Yucatán estamos escribiendo una nueva historia, una donde el bienestar y la justicia social se construyen con decisiones firmes, pero también con el corazón puesto en las personas. En esta sección encontrarás las políticas públicas que traducen en acciones concretas los compromisos del Gobierno del Estado, con el firme propósito de reducir las desigualdades, atender lo urgente y sembrar soluciones duraderas que no dejen a nadie atrás.

Cada política pública aquí presentada nace de un proceso reflexivo y colectivo: parte de diagnósticos claros, de la voz de la ciudadanía y de un profundo análisis sobre lo que es posible hacer, cómo hacerlo y con quién hacerlo. Estas políticas no son ideas sueltas, son respuestas estructuradas a problemáticas reales, que consideran a las personas como el centro de cada decisión. Por eso, en este apartado encontrarás, para cada política pública, una explicación del problema que busca resolver, a quién va dirigida, por qué es necesaria y cómo contribuirá a la transformación del estado. Además, se presenta un análisis de su viabilidad desde cinco dimensiones fundamentales: legal, técnica, política, social y ambiental.

Este esfuerzo no sólo busca generar resultados, sino hacerlo con responsabilidad, con sensibilidad y con visión de futuro. Porque construir un Yucatán más justo, humano y sostenible requiere de políticas públicas que estén a la altura de los desafíos pero, sobre todo, de las esperanzas de su gente.



1

Política Pública

Promoción de la Cultura Física para la Salud, Prevención y Bienestar Social

Política Pública 1. Promoción de la Cultura Física para la Salud, Prevención y Bienestar Social

Problema Público que Atiende

Los municipios del Estado de Yucatán presentan una limitada práctica de actividad física y deportiva, debido a la escasa promoción, difusión e impulso de estilos de vida saludables, lo que ha generado una baja cultura física en la población.

Población Objetivo o Área de Enfoque

La población directamente beneficiada por esta política pública está integrada por personas de entre 3 y 85 años que residen en el Estado de Yucatán, con especial énfasis en quienes muestran interés en la práctica de actividades deportivas y en la adopción de un estilo de vida saludable.

En el caso de niños, niñas y jóvenes del Estado de Yucatán, el avance tecnológico ha propiciado que muchos no otorguen la debida importancia a la actividad física, por lo que resulta imperativo fomentar e impulsar desde edades tempranas la práctica deportiva. Esto contribuirá a reducir el sedentarismo y las consecuencias asociadas, como la obesidad y la diabetes, además de favorecer el bienestar emocional y mental de las infancias y juventudes.

Las personas con discapacidad que habitan en los municipios del Estado de Yucatán constituyen otro grupo prioritario, dado que la inclusión deportiva es esencial para el bienestar social. Actualmente, las escasas actividades disponibles para este sector se concentran en el municipio de Mérida, lo que hace necesario ampliar su cobertura en todo el territorio. El deporte y la actividad física brindan beneficios físicos, psicológicos y sociales que mejoran la calidad de vida y promueven una inclusión más plena.

Los adultos mayores de los municipios del Estado de Yucatán también representan un grupo de atención prioritaria, en virtud de su condición de vulnerabilidad. Para ellos es fundamental garantizar un estilo de vida saludable mediante acciones que fomenten la práctica deportiva, pues esta favorece la salud física y mental, contribuye a prevenir enfermedades crónicas degenerativas y mejora la movilidad, la fuerza y el equilibrio.

Finalmente, las mujeres de los municipios del Estado de Yucatán requieren la implementación de acciones que amplíen sus oportunidades para la actividad física y el uso de espacios públicos seguros, accesibles y adecuados para la recreación. Asimismo, es necesario impulsar procesos de concientización que fortalezcan la igualdad de género y promuevan un entorno de respeto en todas las esferas de participación deportiva.

Descripción de la Intervención Pública

La finalidad de esta intervención es impulsar la cultura física y el deporte social a través de actividades y/o eventos masivos en los cuales se atiendan a todos los sectores de la po-

blación, y su implementación eficiente a través de tres ámbitos de intervención clave. En el ámbito territorial, se dará atención en los 106 municipios del Estado de Yucatán. A nivel institucional, se promueve la coordinación entre el Instituto del Deporte del Estado de Yucatán (IDEY), la Secretaría de Salud (SSY), la Secretaría de Educación (SEGEY), secretaria de las mujeres (SEMujeres), Secretaría de Infraestructura para el Bienestar (SIB) e Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán (INCCOPY). Por último, en el ámbito normativo se cuenta con el Plan Estatal de Desarrollo (PED 2024-2030), Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Yucatán, Ley del Instituto del Deporte del Estado de Yucatán y Ley General de Cultura Física y Deporte.

Contribución a la Transformación Deseada

Esta Política Pública contribuye a fomentar una cultura física integral en Yucatán que promueva estilos de vida activos, participación social en el deporte y fortalecimiento del alto rendimiento.

Justificación de la Intervención Pública

La intervención pública “Promoción de la Cultura Física para la Salud, Prevención y Bienestar Social”, es pertinente, ya que aborda una problemática central que afecta el bienestar físico y mental de todos los sectores de la población. En los últimos años se han llevado a cabo diversas actividades y eventos deportivos; sin embargo, muchos de ellos se concentran en unos cuantos municipios, principalmente en la región noroeste del estado. Esta concentración limita el acceso y la participación de las personas que habitan en el interior del estado, lo que reduce sus oportunidades de involucrarse en la práctica de actividad física o deportiva y contribuye al aumento del sedentarismo y la obesidad en la población. Asimismo, la escasa oferta de entretenimiento deportivo en los municipios ha incrementado el interés por el uso de dispositivos tecnológicos, lo que también ha derivado en un estilo de vida más sedentario.

El Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 establece la educación, la cultura y el deporte como pilares fundamentales del renacimiento, orientando sus acciones hacia la promoción de la inclusión de niñas, niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad en actividades deportivas, eliminando barreras económicas y sociales. Asimismo, impulsa la organización de eventos que no solo fomenten la práctica física, sino que también fortalezcan valores esenciales como el respeto, la disciplina y el trabajo en equipo.

La urgencia de esta política pública se justifica en la limitada práctica deportiva que prevalece en la población del Estado, la cual está generando efectos adversos en la salud, tales como el incremento de enfermedades crónico-degenerativas, el aumento del sedentarismo y la obesidad, así como la presencia de problemas relacionados con el estrés, la ansiedad y la depresión, factores que en conjunto contribuyen a la disminución del bienestar físico y mental. Estas condiciones repercuten también en el ámbito social, propiciando problemáticas como el alcoholismo, la drogadicción, el aumento del vandalismo y la delincuencia, el bajo rendimiento escolar y los altos índices de suicidio. De no intervenir, estos efectos podrían intensificarse en todos los sectores de la población yucateca.

En conclusión, esta política resulta necesaria en el contexto actual, caracterizado por el bajo interés y la escasa priorización del deporte entre la población del Estado, lo que ha derivado en un incremento del sedentarismo y, como consecuencia, en impactos negativos tanto en la salud como en el tejido social. La situación demanda una intervención estratégica e inmediata que fomente de

manera integral la práctica de la actividad física y deportiva en todo el territorio yucateco.

Resultados Esperados

Esta Política Pública está diseñada para generar impactos tangibles; los siguientes resultados reflejan los alcances prioritarios que se busca conseguir mediante su implementación:

- 1. Mayor número de actividades deportivas proporcionados en los municipios del interior del estado.
- 2. Mayor número de participantes en las actividades deportivas proporcionadas.
- 3. Eventos deportivos escolares realizados en las escuelas de educación básica y media superior.
- 4. Mayor número de actividades deportivas inclusivas proporcionadas a los sectores vulnerables de los municipios del estado.

Corresponsabilidad Institucional

La siguiente tabla presenta las unidades institucionales que participarán de manera coordinada para alcanzar los Resultados Esperados de esta Política Pública. Este esquema de corresponsabilidad garantiza una ejecución articulada que evite duplicidades y optimice recursos. Al delimitar con precisión las instancias involucradas se fortalece tanto la transparencia en la gestión como la gobernanza efectiva, asegurando el cumplimiento de los impactos proyectados.

Tabla 3. Actores en la implementación para el logro de resultados.

Resultado esperado	Institución
Mayor número de actividades deportivas proporcionados en los municipios del interior del estado.	Instituto del Deporte del Estado de Yucatán (IDEY)
	Secretaría de Educación (SEGEY)
	Servicios de Salud de Yucatán - Secretaría de Salud del Estado de Yucatán (SSY)
	Secretaría de las Juventudes (SEJUVEY)
Mayor número de participantes en las actividades deportivas proporcionadas.	Instituto del Deporte del Estado de Yucatán (IDEY)
	Servicios de Salud de Yucatán - Secretaría de Salud del Estado de Yucatán (SSY)
	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY)
	Secretaría de las Juventudes (SEJUVEY)
Eventos deportivos escolares realizados en las escuelas de educación básica y media superior.	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY)
	Instituto del Deporte del Estado de Yucatán (IDEY)
	Servicios de Salud de Yucatán - Secretaría de Salud del Estado de Yucatán (SSY)
Mayor número de actividades deportivas inclusivas proporcionadas a los sectores vulnerables de los municipios del estado.	Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES)
	Instituto del Deporte del Estado de Yucatán (IDEY)

Consideraciones de Factibilidad

La implementación de esta política pública presenta un alto grado de factibilidad en sus distintas dimensiones. En el ámbito legal, se considera factible, ya que se encuentra alineada tanto con el marco normativo estatal, representado por la Ley de la Cultura Física y Deporte del Estado de Yucatán, como con el marco federal, a través de la Ley General de la Cultura Física y Deporte. Entre sus principales fortalezas destaca la existencia de disposiciones normativas vigentes que regulan el desarrollo de la cultura física y el deporte en Yucatán; sin embargo, persiste el riesgo derivado del rezago en la armonización de reglamentos operativos y administrativos en algunas dependencias.

En cuanto a la factibilidad técnico-administrativa, esta también se considera factible, ya que el estado dispone de capacidades técnicas e institucionales para la implementación y desarrollo de la cultura física y el deporte en los municipios. Como fortaleza, se cuenta con espacios deportivos, personal capacitado y experiencias previas en la ejecución de programas relacionados; no obstante, existe el riesgo de que algunos municipios no compartan la misma visión ni los objetivos de incrementar la cultura física y el deporte.

Respecto a la factibilidad política, esta se valora como muy factible, puesto que la política se encuentra plenamente alineada con las directrices, vertientes, objetivos estratégicos, objetivos específicos y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, particularmente en su vertiente “3.3 Cultura Física y Deporte”. Se reconoce como fortaleza el respaldo del Gobierno del Estado y de actores estratégicos, aunque persiste el riesgo de posibles cambios en los enfoques o prioridades.

La factibilidad social también se considera muy factible, dado que la aceptación es favorable en virtud de que la política contribuye al bienestar físico y mental de la población mediante la vinculación con los municipios, así como con los sectores salud y educativo. Entre sus fortalezas se identifica la promoción del bienestar integral en todos los sectores de la población, aunque existe el riesgo de un bajo interés por parte de algunos municipios para el impulso deportivo.

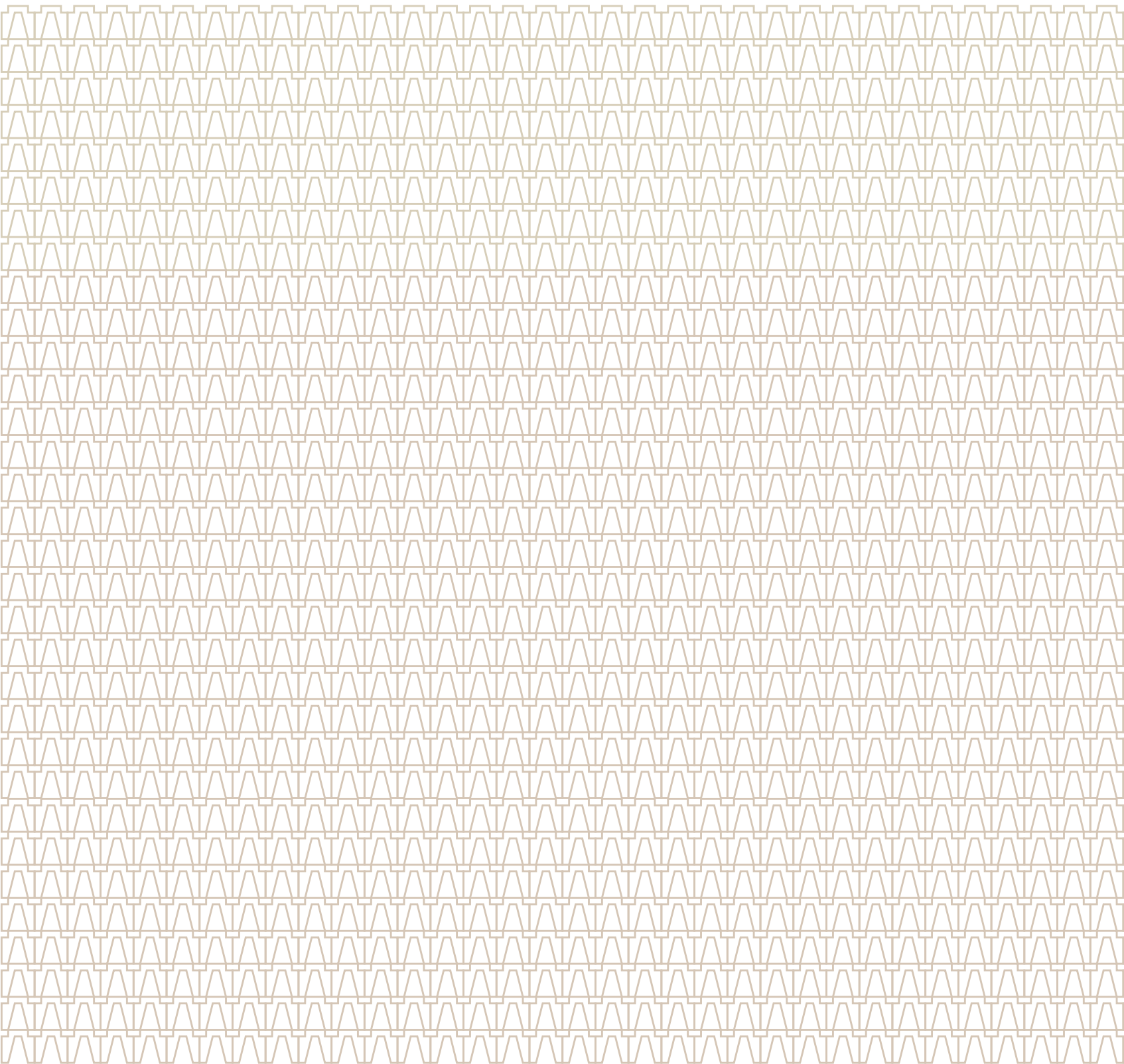
Finalmente, la factibilidad ambiental se clasifica como muy factible, debido a que la política, aunque con un enfoque indirecto, promueve acciones relacionadas al cuidado y protección de las áreas verdes, mientras que el riesgo principal se asocia a la posible destrucción de dichas áreas debido a impactos ambientales.

Articulación de la Política Pública con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024–2030

La política pública “Promoción de la Cultura Física para la Salud, Prevención y Bienestar Social” se articula con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 con la siguiente:

- **Directriz 3.** Educación, Cultura y Deporte Pilares del Renacimiento
- **Vertiente 3.3.** Cultura física y deporte
- **Objetivo estratégico 3.3.1.** Extender la Cultura Física, Educación Física y Deporte
- **Objetivo estratégico 3.3.2.** Impulsar la práctica del deporte y la actividad física.

Esta es la base de toda política. Busca fomentar la cultura física y las prácticas deportivas como herramientas para mejorar la salud, prevenir enfermedades y fortalecer el tejido social, incluyendo a todos los sectores de la población, eliminando barreras económicas y sociales.



2

Política Pública

Fortalecimiento del Alto Rendimiento y Detección de Talentos Deportivos en Yucatán

Política Pública 2. Fortalecimiento del Alto Rendimiento y Detección de Talentos Deportivos en Yucatán

Problema Público que Atiende

Actualmente en el estado, diversos factores limitan el desarrollo deportivo, lo cual conduce al estancamiento del alto rendimiento.

Estos factores incluyen la insuficiente infraestructura deportiva de primer nivel, deficientes programas y planes de entrenamientos especializados, la insuficiente capacitación de los entrenadores, la carencia de un sistema de detección y desarrollo de talentos, además de la falta de recursos y seguridad médica de los deportistas. Todo lo anterior nos conduce a un problema multifactorial que requiere atención y apoyo integral.

Población Objetivo o Área de Enfoque

La población directamente beneficiada está conformada por deportistas de entre 6 y 30 años vinculados al alto rendimiento en el Estado de Yucatán.

El grupo prioritario está integrado por niñas, niños, jóvenes y adultos de 6 a 30 años, con o sin discapacidad, que cuenten con cualidades de talento deportivo. La atención se concentra en este sector debido a que representa el núcleo con mayor potencial para desarrollarse y consolidarse como deportistas de alto rendimiento, por lo que su impulso resulta fundamental para fortalecer el presente y futuro del deporte en la entidad.

Descripción de la Intervención Pública

La finalidad de esta intervención es lograr mejores resultados deportivos en el estado mediante el desarrollo integral de los deportistas vinculados al alto rendimiento, y su implementación eficiente a través de tres ámbitos de intervención clave. En el ámbito territorial, se brindará atención a los deportistas vinculados al Alto Rendimiento pertenecientes al Estado de Yucatán. A nivel institucional, se promueve la coordinación entre el Instituto del Deporte del Estado de Yucatán (IDEY), la Secretaría de Salud (SSY), la Secretaría de Educación (SEGEY), Secretaría de Infraestructura para el Bienestar (SIB) e Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán (INCCOPY). Por último, en el ámbito normativo, a través del Plan Estatal de Desarrollo (PED 2024-2030), Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Yucatán, Ley del Instituto del Deporte del Estado de Yucatán y Ley General de Cultura Física y Deporte.

Contribución a la Transformación Deseada

Esta Política Pública contribuye a fomentar una cultura física integral en Yucatán que promueva estilos de vida activos, participación social en el deporte y fortalecimiento del alto rendimiento.

Justificación de la Intervención Pública

La intervención pública “Fortalecimiento del Alto Rendimiento y Detección de Talentos Deportivos en Yucatán” es pertinente, ya que aborda una problemática central el desarrollo deportivo, lo cual conduce al estancamiento del alto rendimiento.

La pertinencia de esta política se fundamenta en que el desarrollo del deporte de alto rendimiento en el estado se encuentra limitado por diversos factores, entre los que sobresalen la escasa identificación de talentos deportivos, la existencia de programas de desarrollo y formación integral poco eficaces, la insuficiencia de instalaciones deportivas de primer nivel y la falta de material y equipo con calidad profesional. Estas condiciones obstaculizan el crecimiento de los deportistas y generan una baja competitividad en comparación con otras entidades del país.

En cuanto a la oportunidad, el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 establece la Educación, Cultura y Deporte como pilares del renacimiento, con el propósito de promover la inclusión mediante la eliminación de barreras económicas y sociales. Asimismo, fomenta la organización de eventos deportivos que, además de impulsar la práctica física, fortalecen valores esenciales como el respeto, la disciplina y el trabajo en equipo.

La urgencia de esta política se evidencia en que el limitado desarrollo deportivo de los atletas hacia el alto rendimiento está generando efectos adversos, entre los que destacan el bajo nivel competitivo derivado del estancamiento en el número de deportistas y talentos, la limitada inclusión deportiva ocasionada por la desigualdad de oportunidades y los bajos resultados en competencias nacionales e internacionales debido a la menor preparación de los representantes del estado en dichos certámenes.

En conclusión, esta política resulta necesaria en el contexto actual, dado que el deporte competitivo y de alto rendimiento en el estado constituye un factor clave de desarrollo integral y bienestar social. A través de su implementación se podrán identificar y fortalecer los talentos deportivos, brindándoles la oportunidad de competir en escenarios nacionales e internacionales y consolidar así una representación digna de Yucatán.

Resultados Esperados

Esta Política Pública está diseñada para generar impactos tangibles; los siguientes resultados reflejan los alcances prioritarios que se busca conseguir mediante su implementación:

1. Programas de detección de talentos deportivos en los municipios del Estado proporcionados.
2. Atención médica especializada otorgada a los deportistas vinculados hacia el alto rendimiento.
3. Entrenamientos especializados otorgados.
4. Mayor número de deportistas yucatecos integrados a las selecciones nacionales.

Corresponsabilidad Institucional

La siguiente tabla presenta las unidades institucionales que participarán de manera coordinada para alcanzar los Resultados Esperados de esta Política Pública. Este esquema de corresponsabilidad garantiza una ejecución articulada que evite duplicidades y optimice recursos. Al delimitar con precisión las instancias involucradas se fortalece tanto la transparencia en la gestión como la gobernanza efectiva, asegurando el cumplimiento de los impactos proyectados.

Tabla 4. Actores en la implementación para el logro de resultados.

Resultado esperado	Institución
Programas de detección de talentos deportivos en los municipios del estado proporcionados.	Instituto del Deporte del Estado de Yucatán (IDEY)
	Secretaría de Educación (SEGEY)
	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Yucatán)
Atención médica especializada otorgada a los deportistas vinculados hacia el alto rendimiento.	Instituto del Deporte del Estado de Yucatán (IDEY)
	Servicios de Salud de Yucatán - Secretaría de Salud del Estado de Yucatán (SSY)
Entrenamientos especializados otorgados.	Instituto del Deporte del Estado de Yucatán (IDEY)
Mayor número de deportistas yucatecos integrados a las selecciones nacionales.	Instituto del Deporte del Estado de Yucatán (IDEY)

Consideraciones de Factibilidad

La implementación de esta política pública presenta un alto grado de factibilidad en sus distintas dimensiones. En el ámbito legal, es considerada factible, ya que se alinea tanto con el marco normativo estatal, a través de la Ley de la Cultura Física y Deporte del Estado de Yucatán, como con el federal, mediante la Ley General de la Cultura Física y Deporte. Una de sus principales fortalezas radica en la existencia de disposiciones normativas vigentes que regulan el desarrollo de la cultura física y el deporte en Yucatán; sin embargo, enfrenta el riesgo del rezago en la armonización de reglamentos operativos y administrativos en algunas dependencias.

En cuanto a la factibilidad técnico-administrativa, esta política también resulta factible, puesto que el estado dispone de capacidades técnicas e institucionales en materia deportiva para la implementación y desarrollo del alto rendimiento. Entre sus fortalezas se encuentran la existencia de espacios deportivos, personal capacitado y experiencias previas en programas deportivos, aunque se reconoce como riesgo la debilidad en la coordinación institucional.

La factibilidad política es muy factible, ya que la política se encuentra plenamente alineada con las directrices, vertientes, objetivos estratégicos, objetivos específicos y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, particularmente en la vertiente “3.3 Cultura

Física y Deporte”. Esta condición cuenta con la fortaleza del respaldo del Gobierno del Estado y de actores estratégicos, aunque también se advierte el riesgo de posibles cambios de enfoque o prioridades.

Respecto a la factibilidad social, se considera muy factible debido a que la política genera una aceptación favorable, al contribuir al desarrollo integral de los deportistas vinculados al alto rendimiento mediante entrenamientos especializados, servicios médicos y programas de desarrollo y formación integral más eficientes. Como fortaleza, se destaca la existencia de talentos deportivos que ya se encuentran vinculados hacia el alto rendimiento, aunque persiste el riesgo de una falta de seguimiento en el proceso de desarrollo de dichos talentos.

Finalmente, la factibilidad ambiental se clasifica como muy factible, dado que la política promueve de manera indirecta prácticas de cuidado ambiental, como el fomento al cuidado y la protección de las áreas verdes, mientras que el principal riesgo lo constituye la posible destrucción de estas áreas debido a impactos ambientales.

Articulación de la Política Pública con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024–2030

La política pública “Fortalecimiento del Alto Rendimiento y Detección de Talentos Deportivos en Yucatán” se articula con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 con la siguiente:

- **Directriz 3.** Educación, Cultura y Deporte Pilares del Renacimiento
- **Vertiente 3.3.** Cultura física y deporte
- **Objetivo estratégico 3.3.3.** Ampliar el deporte de alto rendimiento en Yucatán.

Esta es la base de toda política. Busca ampliar el deporte de alto rendimiento en Yucatán mediante el desarrollo integral de los deportistas del estado.

VIII. Indicadores

En Yucatán creemos que las grandes transformaciones no sólo deben soñarse, también deben medirse. Por eso, en esta sección encontrarás los indicadores que permitirán dar seguimiento puntual, transparente y confiable al avance de los Programas de Mediano Plazo.

Cada indicador está directamente vinculado con la transformación que se busca lograr a través de las políticas públicas presentadas. Aquí podrás conocer de forma clara cómo se evaluará el impacto de cada intervención, con qué datos, en qué momentos y con qué criterios. Esta información no sólo permite medir avances, sino también tomar mejores decisiones, corregir el rumbo cuando sea necesario y, sobre todo, rendir cuentas a la ciudadanía.

Para ello, se incluye la ficha técnica de cada indicador, donde se detallan aspectos clave como su nombre, definición, unidad de medida, frecuencia de actualización, fuente de información, método de cálculo y el objetivo que persigue. Esta ficha está pensada para que cualquier persona interesada pueda comprender y utilizar esta información de forma útil.

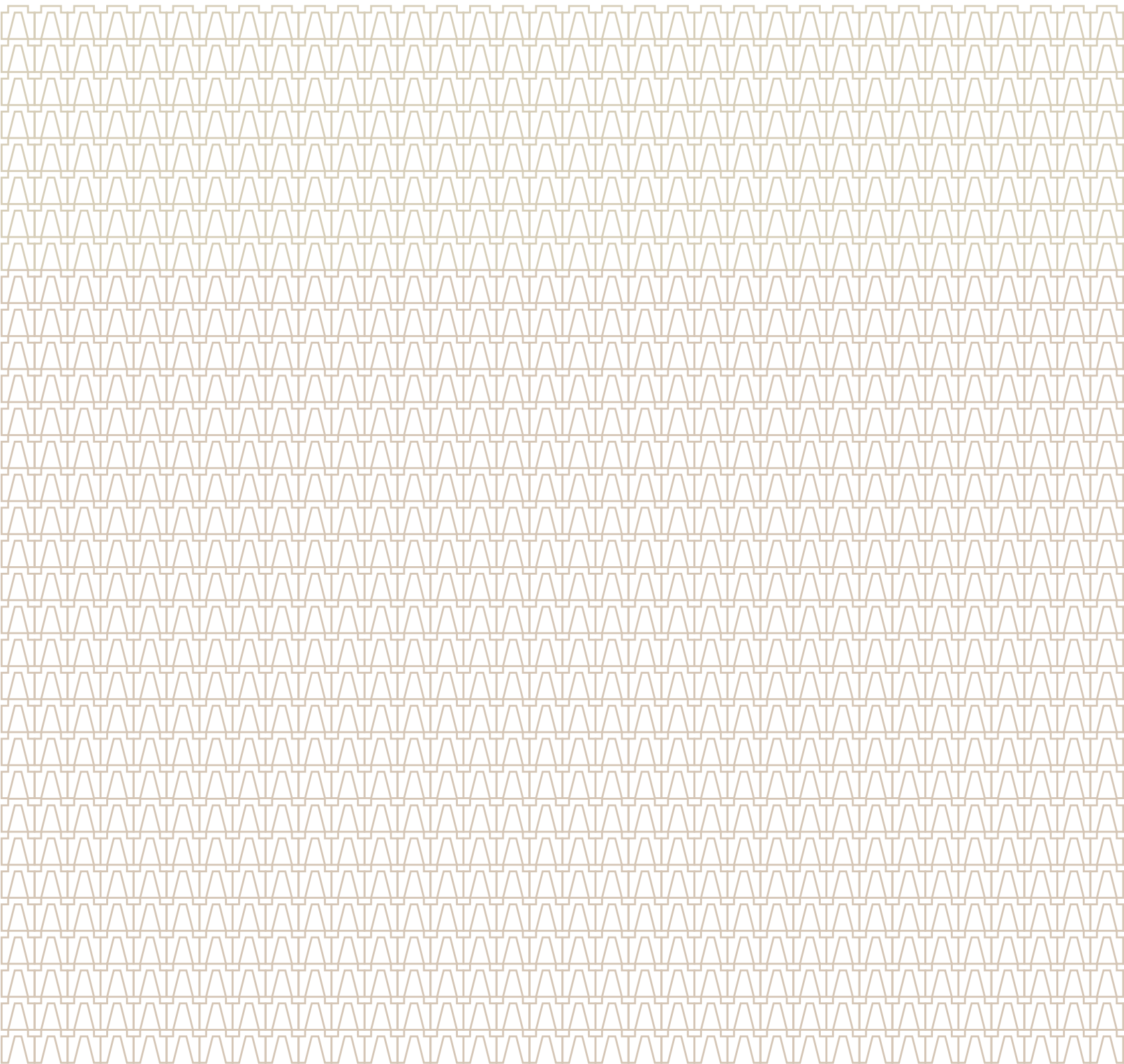
Medir no es sólo un acto técnico, es también un acto de responsabilidad con las y los yucatecos. Porque en este Renacimiento Maya, el compromiso del gobierno no termina con planear e implementar, sino que se extiende hasta demostrar, con evidencias, que los esfuerzos realizados están construyendo un mejor futuro para todas y todos.

Tabla 5. Variación porcentual de participantes en eventos deportivos y recreativos.

Variación porcentual de participantes en eventos deportivos y recreativos					
Descripción	Mide el cambio porcentual respecto al año base con respecto al año anterior de los participantes que asisten a los eventos deportivos y recreativos que realiza el Instituto del Deporte del Estado de Yucatán como carreras, actividades de activación física y recreativas para la población del estado.				
Tipo de Algoritmo	Periodicidad de cálculo	Fórmula de cálculo	Tendencia		
Variación porcentual	Anual	A=((B-C)/C)*100	Ascendente		
Variables					
Variable A	Nombre	Fuente de verificación			
	Variación porcentual de participantes en eventos en eventos deportivos y recreativos	Registros administrativos del Instituto del Deporte del Estado de Yucatán (IDEY)			
Variable B	Total de participantes en eventos deportivos y recreativos del año actual.	Registros administrativos del Instituto del Deporte del Estado de Yucatán (IDEY)			
Variable C	Total de participantes en eventos deportivos y recreativos de año t-1	Registros administrativos del Instituto del Deporte del Estado de Yucatán (IDEY)			
Linea base o valor de referencia					
Variable A	Variable	Valor	Unidad de medida	Fecha	Fuente
	Variación porcentual de participantes en eventos en eventos deportivos y recreativos	0.56	Porcentaje	2024	Registros administrativos del Instituto del Deporte del Estado de Yucatán (IDEY)
Variable B	Total de participantes en eventos deportivos y recreativos del año actual.	17,500	Personas	2024	Registros administrativos del Instituto del Deporte del Estado de Yucatán (IDEY)
Variable C	Total de participantes en eventos deportivos y recreativos de año t-1	17,402	Personas	2023	Registros administrativos del Instituto del Deporte del Estado de Yucatán (IDEY)

Tabla 6. Posición en medallero de los juegos Nacionales CONADE.

Posición en medallero de los juegos Nacionales CONADE					
Descripción	Mide el desempeño deportivo de las entidades participantes en base a la cantidad de medallas obtenidas				
Tipo de Algoritmo	Periodicidad de cálculo	Fórmula de cálculo	Tendencia		
Lugar	Anual	A=A	Ascendente		
Variables					
Variable A	Nombre	Fuente de verificación			
	Posición en medallero de los Juegos Nacionales CONADE	Medallero de los Juegos Nacionales (CONADE)			
Linea base o valor de referencia					
Variable A	Variable	Valor	Unidad de medida	Fecha	Fuente
	Posición en medallero de los Juegos Nacionales CONADE	8	Lugar	2024	Medallero de los Juegos Nacionales (CONADE)



IX. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024- 2030

Hoy escribimos una nueva página en la historia de nuestro estado, donde la planeación se convierte en acción transformadora. El Programa de Mediano Plazo (PMP) no es solo un documento técnico, sino el corazón palpitante del Renacimiento Maya, el puente que conecta los sueños colectivos con realidades tangibles para cada familia yucateca.

El PMP se articula con las directrices, vertientes y objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, asegurando una alineación integral de las políticas públicas estatales. Este apartado presenta las contribuciones directas e indirectas de las Prioridades del Desarrollo y sus objetivos con los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo, así como la relación con la contribución a la transformación deseada de cada Política Pública.

Este es el modelo de un gobierno que cumple lo que promete: cada línea, cada objetivo, cada estrategia ha sido cuidadosamente diseñada para honrar la confianza que el pueblo yucateco ha depositado en esta Cuarta Transformación. No estamos construyendo sobre papel, estamos transformando vidas.

El PMP opera como un puente entre la planeación estratégica y la ejecución de acciones concretas. Cada prioridad del desarrollo identificada en el Programa se vincula explícitamente con uno o varios objetivos del Plan Estatal, garantizando que las intervenciones institucionales contribuyan de manera efectiva a las metas de desarrollo estatales.

Tabla 7. Contribución directa de las Prioridades de Desarrollo a los Objetivos Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030.

Objetivos Estratégicos	Prioridad(es) de Desarrollo Relacionada(s)
3.3.1. Extender la Cultura Física, Educación Física y Deporte.	Prioridad 1: Fomento y Promoción a la cultura física y deportiva.
3.3.2. Impulsar la práctica del deporte y la actividad física.	
3.3.3. Ampliar el deporte de alto rendimiento en Yucatán.	Prioridad 2: Impulso al deporte de alto rendimiento

En esta tabla se muestra cómo cada uno de los objetivos estratégicos de la vertiente **3.3 Cultura Física y Deporte** está vinculado con al menos una de las prioridades del desarrollo. Esto garantiza que no hay ningún objetivo estratégico de esa vertiente que quede sin atención temática.

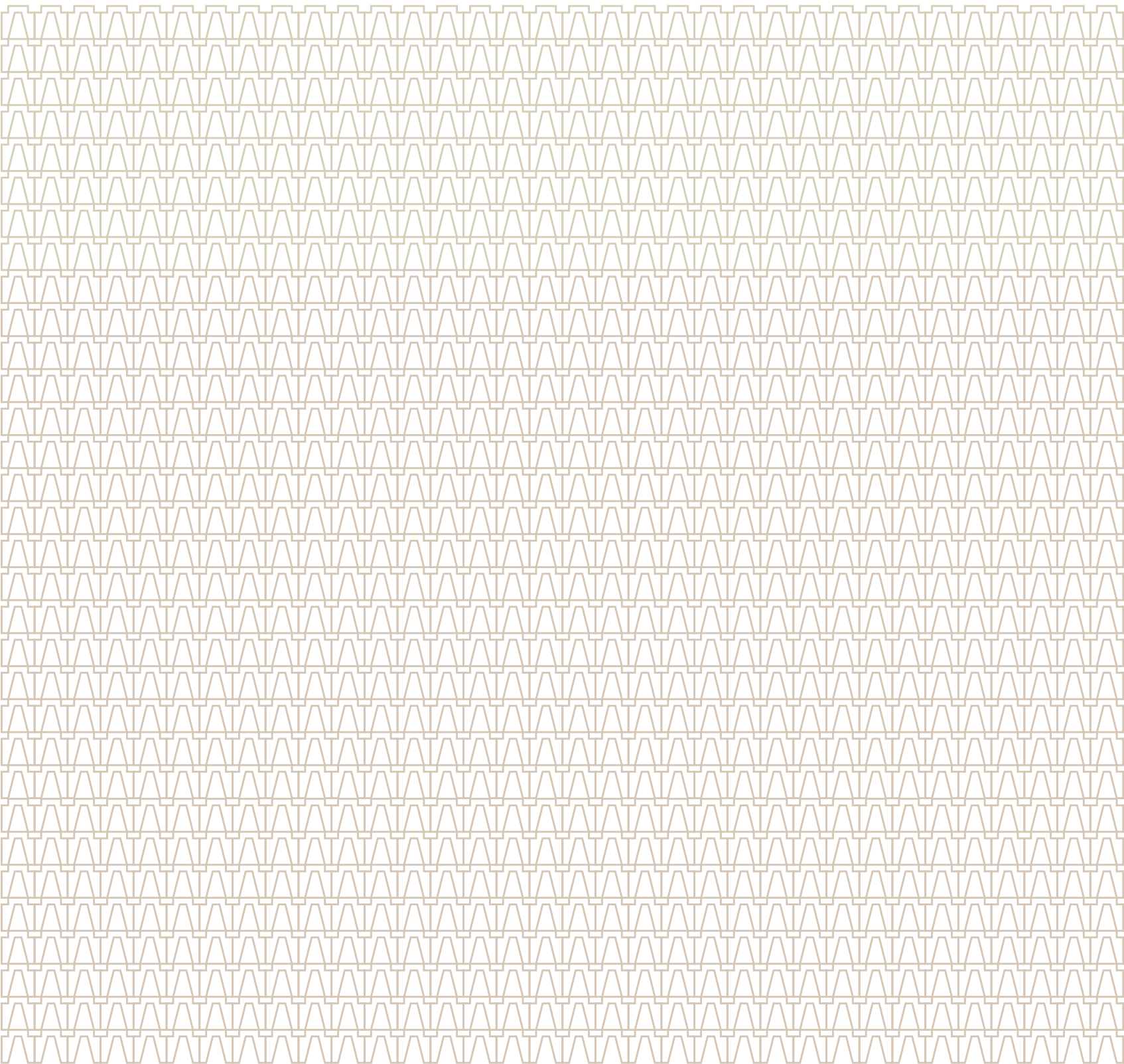
Tabla 8. Contribución indirecta de las Prioridades de Desarrollo a los Objetivos Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030.

Vertiente del PED	Objetivo Estratégico relacionado	Prioridad del Desarrollo
3.3 Cultura Física y Deporte	3.5.1. Aumentar el acceso de las mujeres a los diferentes modelos educativos y deportivos que ofrece el Estado.	Prioridad 1: Fomento y Promoción a la cultura física y deportiva
	3.5.2. Incorporar en el ámbito educativo y deportivo, modelos de liderazgo, empoderamiento e inclusión para todas las mujeres de Yucatán.	
3.3 Cultura Física y Deporte	3.5.1. Aumentar el acceso de las mujeres a los diferentes modelos educativos y deportivos que ofrece el Estado.	Prioridad 2: Impulso al deporte de alto rendimiento
	3.5.2. Incorporar en el ámbito educativo y deportivo, modelos de liderazgo, empoderamiento e inclusión para todas las mujeres de Yucatán.	

En esta tabla se identifican prioridades del desarrollo que también abordan objetivos estratégicos de otras vertientes del Plan Estatal de Desarrollo. Esto demuestra su alcance transversal.

Tabla 9: Alineación de los Elementos del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 y el Programa de Mediano Plazo.

Directriz	Vertiente del PED asociada al PMP	Objetivos Estratégicos de la Vertiente	Nombre de la Prioridad	Política Pública	Contribución a la Transformación Deseada
Educación, Cultura y Deporte Pilares del Renacimiento	Cultura Física y Deporte	3.3.1. Extender la Cultura Física, Educación Física y Deporte	Fomento y Promoción a la cultura física y deportiva	Promoción de la Cultura Física para la Salud, Prevención y Bienestar Social	Fomentar una cultura física integral en Yucatán que promueva estilos de vida activos, participación social en el deporte y fortalecimiento del alto rendimiento.
		3.3.2. Impulsar la práctica del deporte y la actividad física			
Educación, Cultura y Deporte Pilares del Renacimiento	Cultura Física y Deporte	3.3.3. Ampliar el deporte de alto rendimiento en Yucatán	Impulso al deporte de alto rendimiento	Fortalecimiento del Alto Rendimiento y Detección de Talentos Deportivos en Yucatán	Fomentar una cultura física integral en Yucatán que promueva estilos de vida activos, participación social en el deporte y fortalecimiento del alto rendimiento.



X. Mecanismos de Coordinación, Seguimiento y Evaluación

La implementación exitosa de los Programas de Mediano Plazo exige establecer procesos claros que garanticen la articulación efectiva entre instituciones, el monitoreo permanente de avances y la medición rigurosa de resultados. Este apartado define los mecanismos institucionales que harán posible transformar los objetivos planteados en beneficios concretos para la población yucateca.

Para asegurar la coordinación interinstitucional, se establecen espacios de diálogo y colaboración entre dependencias gubernamentales, otros niveles de gobierno y actores sociales relevantes. Estos mecanismos buscan alinear esfuerzos, optimizar recursos y resolver oportunamente los desafíos que surjan durante la ejecución de las políticas públicas.

El seguimiento sistemático se realizará mediante procesos periódicos de recolección y análisis de información permitiendo medir el progreso de cada acción programática. Paralelamente, la evaluación de resultados proporcionará evidencia objetiva sobre los impactos generados, identificando áreas de oportunidad para mejorar continuamente las intervenciones públicas.

Estos procesos complementarios -coordinación, seguimiento y evaluación- conforman un sistema integral que fortalece la rendición de cuentas y garantiza que los recursos públicos se traduzcan efectivamente en mejor calidad de vida para los ciudadanos.

Para el cumplimiento de este Programa de Mediano Plazo se utilizarán varios mecanismos de coordinación entre los diversos actores involucrados para cumplir con los objetivos y estrategias aquí propuestos, dichos mecanismos incluirán la comunicación efectiva, a través de reuniones periódicas, informes, plataformas digitales, acuerdos, convenios entre otros.

El Programa de Mediano Plazo (PMP) 2025-2030 establece un Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño (SSED), que asegurará el cumplimiento de sus objetivos. Este sistema se fundamenta en el artículo 64 bis de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, que confiere a la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación la operación del SSED asegurando la verificación y evaluación de los programas públicos y el cumplimiento de las metas y los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y los programas de mediano plazo.

Este Sistema forma parte del Modelo de Gestión para Resultados en el Desarrollo, el cual se encuentra dirigido a mejorar la eficacia y eficiencia de los recursos ejercidos, aunado a una demanda poblacional por tener sistemas transparentes y efectivos del gasto público.

XI. Referencias

- CONADE. (2024). Nacionales CONADE. Disponible en: https://nacionalesyparanacionales2024.conade.gob.mx/medallero_general.aspx (Consultado: 8 de noviembre de 2024)
- Data México. (2024). Deportistas y Equipos Deportivos Profesionales. Secretaría de Economía. Disponible en: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/industry/sportsmen-and-professional-sports-teams?redirect=true> (Consultado: 8 de noviembre de 2024)
- Anuario de Morbilidad 1984 -2023. Secretaría de Salud. Disponible en: https://epidemiologia.salud.gob.mx/anuario/html/incidencia_enfermedad.html https://epidemiologia.salud.gob.mx/anuario/2023/incidencia/enfermedad_grupo_ed_ad_entidad_federativa/135.pdf
- Resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2020-2023. (última actualización 29 de agosto de 2024). Disponible en: <https://www.insp.mx/avisos/presentan-resultados-de-la-ensanut-2020-2023>.
- Artículo de Promoción de actividad física en escolares y adolescentes. Disponible en: <https://saludpublica.mx/index.php/spm/article/view/15787/12573>
- Encuesta Estatal de Adicciones Yucatán 2014, de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud en Yucatán. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/sitios/RIEF/Documents/yucatan-estudioadicciones-2014.pdf>
- Sexto Informe de Gobierno (2024). Disponible en: https://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/informes/2018-2024/VI_Informe/Texto_6to.pdf
- INEGI, Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR) Suicidios registrados (Defunciones registradas), 2023. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=31#-tabMCcollapse-Indicadores>
- Revista Ciencia y Salud Integrando Conocimientos, Artículo de Impacto del sedentarismo en la salud mental. Disponible en: <https://revistacienciaysalud.ac.cr/ojs/index.php/cienciaysalud/article/view/404/500>
- Ley de Nutrición y Combate a la Obesidad para el Estado de Yucatán. H. Congreso del Estado de Yucatán (2020). Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.
- Medina, C., Jáuregui, A., Blas, N., Campos, I., Macías, N., López-Ridaura, y R., Barquera, S. (2024). Promoción de actividad física en escolares y adolescentes. Salud Pública de México, 66 (4), 435-445. <https://doi.org/10.21149/15787>
- Organización Mundial de la Salud [OMS] (2021). Directrices de la OMS Sobre Actividad Física y Comportamientos Sedentarios. Ginebra: Organización Mundial de la Salud. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK581972/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] (1978). Carta Internacional de la Educación física, la Actividad Física y el Deporte.
- SEGEY. Estadística 911 (2025), Matrícula del inicio del ciclo escolar 2024-2025 Secretaría de Educación – Dirección de Planeación, Departamento de Estadística.
- Shamah-Levy T, Romero-Martínez M, Barrientos-Gutiérrez T, Cuevas-Nasu L, Bautista-Arre-

dondo S, Colchero MA, Gaona-Pineda EB, Lazcano-Ponce E, Martínez-Barnetche J, Alpuche-Arana C, Rivera-Dommarco J. (2022). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2021 sobre Covid-19. Resultados nacionales. Cuernavaca, México: Instituto Nacional de Salud Pública.



RENACIMIENTO MAYA
YUCATÁN
GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 • 2030

Programa de Mediano Plazo 2025-2030

Cultura Física y Deporte

IMPRESO EN LA DIRECCIÓN DEL DIARIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO



CONSEJERIA JURIDICA